



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**
**Dirección de Gestión Integrada
del Territorio**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO

(DGIT)

Programa Presupuestario 815

**Periodo comprendido entre 16 de mayo del 2018 hasta el
6 de mayo del 2022**

Elaborado por:

Silvia Karina Valentinuzzi Núñez

M.Sc. en Planificación Urbana y Regional

Lic. en Ingeniería Civil

Directora de Gestión Integrada del Territorio



Contenido

1	Presentación.....	1
1.1	Acrónimos y abreviaturas	4
2	Resultados de la Gestión.....	5
2.1	Labor sustantiva realizada en la DGIT	5
2.1.1	DGPT: Gestionar el programa de mejoramiento barrial	5
2.1.2	DIOT: Gestionar el manejo de información geoespacial	6
2.1.3	DPOT: Gestionar actividades relacionadas con planificación urbana y ordenamiento territorial	7
2.2	Cambios habidos	8
2.3	Estado del SEVRI.....	9
2.4	Acciones del Sistema de Control Interno	13
2.5	Principales logros alcanzados	18
2.5.1	De tipo administrativo y operativo	19
2.5.2	De carácter sustantivo	22
2.6	Estado de proyectos	33
2.6.1	Encontrados al inicio de la gestión.....	33
2.6.2	Pendientes de concluir	35
2.7	Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión	45
2.8	Sugerencias para la buena marcha de DGIT	46
2.9	Observaciones sobre asuntos de la actualidad.....	48
2.10	Disposiciones de la Auditoría Interna.....	50
3	Anexos	52



1 Presentación

El presente Informe Final de Gestión corresponde al periodo comprendido entre el 16 de mayo del 2018 y el 6 de mayo del 2022, se realizó en apego a lo establecido en la Resolución D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N°131 del 7 de junio del 2005.

Se presenta un resumen general de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las funciones bajo responsabilidad de la Directora de Gestión Integrada del Territorio, Programa 815, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con lo cual se espera que la persona que asuma este puesto tenga la información relevante para su desempeño y la continuidad en la gestión de aquellas iniciativas en marcha consideradas prioritarias. El informe se organiza según lo que establece la Resolución en el punto 4, b, con los componentes de “Resultado de la gestión”.

Cabe señalar que la gestión en el periodo reportado se enmarca dentro de la estructura del Poder Ejecutivo por Sectores y Áreas Estratégicas de Coordinación Presidencial, definida por la Administración Alvarado Quesada, donde la Ministra del MIVAH ostentó la rectoría del **Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**, mismo que es parte del Áreas Estratégicas de Coordinación Presidencial Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, coordinada por la Primera Dama y el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Primeramente, se hace una explicación de las labores que realizan los tres departamentos de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, en adelante DGIT, a saber:

- **Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT)**: a cargo de la Sra. Marlen Rueda Mora, que en términos generales se encarga de gestionar los proyectos de mejoramiento barrial, sea por medio del bono colectivo y en lo que compete al MIVAH (definición de prioridades) o por transferencias directas a las municipalidades. En el primer caso, muchas veces se debe coordinar con los actores del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), las municipalidades y otros actores para garantizar el adecuado avance y desarrollo de los proyectos, con los cuales se pretende el mejoramiento de barrios y asentamientos a través de la construcción de infraestructura pública. En el segundo caso, el DGPT debe facilitar los procesos de formulación y ejecución de los proyectos por parte de las municipalidades, donde también es común que se deba mediar con otros actores para asegurar el adecuado avance y desarrollo.
- **Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT)**: a cargo del Sr. Geovanny Sanabria Bermúdez, que gestiona información estadística y geoespacial en el Ministerio, muy especialmente a través de la plataforma Geo Explora⁺. Esto implica el uso de los Sistemas de Información Geográfica, como instrumento que permite hacer análisis de cualquier espacio geográfico donde se cuente con información

georreferenciada y que constituye un apoyo fundamental para la toma de decisiones para la gestión territorial, la planificación urbana y el ordenamiento territorial.

- **Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT):** a cargo del Sr. Fabio Ureña Gómez, donde se gestionan diversas actividades relacionadas con la planificación urbana y el ordenamiento territorial nacional, algunas de las cuales se han definido mediante decretos ejecutivos específicos, pero otras veces surgen de peticiones hechas a los jerarcas, por otras instituciones públicas y municipalidades, por necesidades específicas identificadas en el Ministerio, así como parte de proyectos de cooperación internacional.

A continuación, se exponen los logros alcanzados en el ámbito administrativo y operativo sustantivo que incluyen:

Ámbito Operativo Sustantivo:

- 1) Proyectos de mejoramiento barrial gestionados por transferencias directas a las municipalidades y por Bono Colectivo.
- 2) Creación de una nueva norma para proyectos de Bono Colectivo y mejoramiento barrial.
- 3) Gestión para la consecución de fondos para hacer la evaluación del programa de Bono Colectivo, por medio del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.
- 4) Formulación del Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio en conjunto con la Mesa Técnica Urbana.
- 5) Lanzamiento, gestión y fortalecimiento de la plataforma Geo Explora⁺.
- 6) Conformación de una capa cartográfica para el mapeo de tierra pública (mandato del Decreto Ejecutivo N°41882-MP-MIVAH).
- 7) Realización de campaña de Mapeo Participativo de Espacios Públicos a través de la plataforma Geo Explora⁺.
- 8) Procesos de capacitación en Tecnologías de Información Geográfica (software de código abierto Q GIS, QField y manejo y uso de GPS) a municipalidades e Instituciones del Gobierno Central.
- 9) Desarrollo de actividades para el mapeo y visualización de datos territoriales, en asistencia a programas y actividades como: Puente a la Comunidad; Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte público; Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores; Monitoreo de Proyectos de Inversión Pública; Visor de Asentamientos Humanos para colaborar con la planificación municipal (para definición de cuadrantes urbanos); Visores de Parámetros de Zonas Idóneas Priorizadas y Zonas Idóneas Potenciales, del proyecto Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS); Visor Geo Estadístico del Déficit Habitacional en 45 distritos prioritarios; entre otras.
- 10) Formulación y emisión del Manual de Participación ciudadana en procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana.
- 11) Participación en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2019-2021, en el Eje de Descarbonización, colaborando para ello con los Geodatos de la Plataforma Geo Explora⁺ en los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial, así

como facilitar la creación de espacios entre sociedad civil y la institucionalidad a través de un proceso de cocreación ciudadana-institucional para el desarrollo de un Manual de Participación antes comentado.

- 12) Coordinación y gestión de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) desde setiembre 2018.
- 13) Coordinación y gestión de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR) desde agosto 2019.
- 14) Formulación y emisión de la Guía de Plan Estratégico de Reajuste de Terrenos (disponible en página web).
- 15) Formulación y emisión del Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física (disponible en página web).
- 16) Formulación y seguimiento al Protocolo para el uso de piscinas, jacuzzis y gimnasios en condominios residenciales durante la pandemia por COVID-19 (disponible en página web).
- 17) Apoyo a las autoridades del MIVAH en la coordinación de la Comisión y Subcomisión de Agilización de Trámites de Planos de Construcción, dando seguimiento a los acuerdos tomados, atendiendo consultas sobre nueva normativa vinculada a la materia y mejorando la gestión municipal, del año 2018 hasta finales del 2021.
- 18) Coordinación del trabajo de creación y emisión, en conjunto con la SETENA, del Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT).

Ámbito Administrativo:

- 1) Creación del Manual de Procedimientos de la DGIT y sus tres departamentos (DGPT, DIOT y DPOT).
- 2) Fortalecimiento técnico de los tres departamentos, por contratación de nuevos profesionales.
- 3) Fortalecimiento de la gestión del Sistema de Control Interno y SEVRI.
- 4) Desempeño satisfactorio durante la Pandemia por COVID-19.

A lo largo del Informe se incluyen, en diversas partes del documento y sobre algunos temas, la dirección del sitio de red que la DGIT (Q:) tiene, donde podrán encontrarse documentos relativos al tema. Adicionalmente, se anexan los siguientes documentos:

- I. Información sobre actividades en las que se ha desempeñado el geógrafo contratado con plaza de confianza.
- II. Matriz de Seguimiento PAO 2021.
- III. Correos electrónicos intercambiados con el Ministerio de Hacienda para atender solicitud de capacitación en ejecución presupuestaria para la DGIT.



1.1 Acrónimos y abreviaturas

En este informe se utilizaron los siguientes acrónimos y abreviaturas:

BANHVI:	Banco Hipotecario Nacional de la Vivienda.
DGIT:	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
DGPT:	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
DIOT:	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.
DPOT:	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Geo Explora⁺ⁱ:	Plataforma de datos geoespaciales del MIVAH.
GPS:	Siglas en inglés para Sistema de Posicionamiento Global.
ICT:	Instituto Costarricense de Turismo.
IFAM:	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
INVU:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
MIIPR:	Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores.
MTM-DUOT:	Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público.
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación y Política Económica.
MINAE:	Ministerio de Ambiente y Energía.
MIVAH:	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
NAU:	Nueva Agenda Urbana definida en la Conferencia de la ONU Hábitat III.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OGIRH:	Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos del MIVAH.
PAO:	Plan Anual Operativo.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
RIVAIOT:	Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.
SETENA:	Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
SFNV:	Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
SIG:	Sistema de Información Geográfica.
DTIC:	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del MIVAH.
UPI:	Unidad de Planificación Institucional.



2 Resultados de la Gestión

2.1 Labor sustantiva realizada en la DGIT

En la DGIT existen tres departamentos en los cuales se ejecutan acciones sustantivas para el Ministerio; adicionalmente, desde la Dirección se realizan labores estratégicas de naturaleza técnica y política, todas las cuales guardaron relación directa con lo actuado desde los Departamentos que conforman la DGIT. A continuación, se resume la labor sustantiva de cada uno de los departamentos.

2.1.1 DGPT: Gestionar el programa de mejoramiento barrial

El objetivo general del DGPT es “*Implementar estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.*”

En términos generales se encarga de gestionar el bono colectivo en lo que compete al MIVAH (definición de prioridades), pero que muchas veces incluye el estar detrás de los actores del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y otros actores para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos, que pretenden el mejoramiento de barrios y asentamientos a través de la construcción de infraestructura pública;

Así, el DGPT es responsable por la gestión del programa de bono colectivo, en virtud de la definición de prioridades para la atención a través de esta modalidad de subsidio que le corresponde hacer al MIVAH, según la Directriz N°036-MS-MIVAH.

Adicionalmente, una vez definidos los proyectos, es necesario hacer una labor de seguimiento para acompañar el proceso dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), bajo rectoría del BANHVI; el trabajo en específico que deba realizarse dependerá de las particularidades de cada proyecto.

La labor más sustantiva del DGPT podría resumirse en tres aspectos:

1. La definición de los proyectos de mejoramiento barrial a realizar, con diversos grados de participación en función de la modalidad que se haya utilizado.
2. El seguimiento a los proyectos que se hayan registrado en el BANHVI (bono colectivo) o se hayan acordado con las municipalidades (por transferencia directa). Esto implica hacer trabajo de campo, especialmente en la fase constructiva pero también en fases previas.
3. La proposición de políticas, directrices o lineamientos en materia de mejoramiento barrial a los jerarcas institucionales.

Es importante señalar que en la Administración Alvarado Quesada el rol del DGPT cambió un poco, al definirse desde el Ministerio otra modalidad para desarrollar proyectos de mejoramiento barrial mediante transferencias directas a las municipalidades. Esta

modalidad responde a la solicitud directa de municipalidades con capacidad para ejecutar proyectos, previamente definidos con detalle en cuanto a su alcance y costos, para lo cual debe establecerse un convenio específico el Ministerio y la municipalidad que vaya a ser beneficiada.

Estos cambios han representado para el Departamento una participación más activa, donde se han debido trabajar de manera coordinada y eficiente con múltiples actores, lo cual se logró con bastante éxito, considerando todas las limitaciones enfrentadas, producto de los recortes presupuestarios y los efectos de la pandemia por COVID-19.

Este departamento es el que, como parte de sus labores ordinarias, debe realizar más giras de campo en la DGET, para atender las gestiones necesarias de seguimiento a los distintos proyectos de mejoramiento barrial, sea por bono colectivo o por transferencias directas a municipalidades. Como referencia, se indica que los proyectos se desarrollan en lugares como: Limón, Puntarenas, San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, Desamparados, Aserrí, El Guarco, La Unión, Tibás, Alajuelita y San José. Estas giras, en los lugares más lejanos, llegan a requerir el gasto de viáticos y combustible.

2.1.2 DIOT: Gestionar el manejo de información geoespacial

El objetivo general del DIOT es “*Propiciar una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica*”.

Así, en el DIOT se gestiona información estadística y geoespacial de interés para el Ministerio y el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, lo cual incluye el uso de los Sistemas de Información Geográfica como un instrumento que permite hacer análisis de cualquier espacio geográfico, donde se cuente con información georreferenciada, lo cual constituye un apoyo fundamental para la toma de decisiones técnicas y políticas relacionadas con la gestión del territorio. En esta labor el DIOT da apoyo técnico a todo el Ministerio, a municipalidades, a otras instituciones y a las mesas o espacios de coordinación interinstitucional en las que el MIVAH participa, lo cual permite que se alcancen los objetivos perseguidos a través de la creación de productos técnicos, servicios y soluciones a diversas necesidades institucionales.

En la Administración Alvarado Quesada se ha avanzado grandemente en la creación de una plataforma que facilita el libre acceso, para toda la población, a datos geoestadísticos de valor para la gestión territorial. La plataforma Geo Explora^{ti}, que se lanzó en diciembre 2020 y está disponible a través de la página web del MIVAH (<https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/>), es una herramienta de acceso público a datos geoestadísticos, 100% descargables, interoperables, lo cual significa que tienen la capacidad de ser utilizados entre diferentes sistemas, siendo accesibles y utilizables en diferentes plataformas, que además es amigable con el usuario, que busca aportar al país para mejorar la gestión del territorio.



El mantenimiento de la plataforma requiere del uso de software propietario de SIG, lo cual implica al adquisición de licencias de ArcGIS Desktop por parte del MIVAH. No obstante, estas licencias vienen de lo dejado por el Proyecto PRUGAM y actualmente lo que se hace es sólo pagar las actualizaciones, lo que abarata la posibilidad de usar ArcGIS para la institución.

Adicionalmente, el DIOT brinda servicios de capacitación en el uso de SIG y GPS a municipalidades e instituciones públicas que lo requieran, lo cual en el pasado se hacía presencialmente pero en la pandemia se ha adaptado para poder hacerlo a distancia. Esta labor, cuando es presencial, puede llegar a requerir del uso de viáticos y combustibles.

El trabajo sustantivo del DIOT incluye:

- Generar productos geoestadísticos (shapefiles o mapas) a solicitud de las diversas unidades del MIVAH o por un dictado normativo (directrices o decretos ejecutivos);
- Dar capacitaciones sobre el uso de SIG y GPS, para funcionarios de otros departamentos del MIVAH, municipalidades o instituciones públicas;
- Dar apoyo en el uso de los SIG y GPS, cuando sea solicitado;
- Crear y gestionar el SIG institucional y la plataforma Geo Explora⁴ⁱ;
- Crear visores web que permitan visualizar el trabajo sustantivo realizado en el MIVAH mediante la plataforma Geo Explora⁴ⁱ y la página web.

2.1.3 DPOT: Gestionar actividades relacionadas con planificación urbana y ordenamiento territorial

El objetivo general del DPOT es “*Generar criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económico, equitativo y, ambientalmente, sostenible, del territorio.*”

Así, en el DPOT se gestionan diversas actividades relacionadas con la planificación urbana y el ordenamiento territorial, las cuales surgen muchas veces de peticiones hechas a los jerarcas, por otras instituciones públicas o por necesidades específicas identificadas por en el Ministerio; también pueden ser resultado de la experiencia de trabajo con cooperantes internacionales y municipalidades.

En la Administración Alvarado Quesada, la labor del DPOT se ha concentrado en la coordinación de dos mesas interinstitucionales creadas para trabajar en temas estratégicos para el país:

- i. Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (MTM-DUOT).
- ii. Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR).

En ambas mesas se trabaja con diversas instituciones del Gobierno Central, entre ellas: INVU, IFAM, ICT, SETENA, MIDEPLAN, MOPT, INCOFER, Registro Nacional del Ministerio de Justicia y Paz, ONT del Ministerio de Hacienda, CONAPDIS; con



municipalidades y entidades que las representan (UNGL y ANAI); academia y sector privado.

La coordinación realizada tiene distintas implicaciones, pero destacan:

- a. Los esfuerzos por organizar y planificar el funcionamiento y avance del cumplimiento de los objetivos y metas; y
- b. El seguimiento que debe realizarse, especialmente con las municipalidades, a diversos temas de interés para cada mesa, lo cual implica generalmente realizar reuniones y diversas actividades.

Otra tarea importante que el DPOT realiza es la participación en la Comisión de Trámites para la construcción, la cual se reúne de manera periódica y en lo que se le da apoyo a la Ministra en la gestión de la misma. Esto también implica la planificación y coordinación de esas reuniones, así como el trabajo técnico que lleva a la obtención de resultados mediante coordinación interinstitucional y multiactor.

Adicionalmente, el DPOT cumple labores de acompañamiento a municipalidades en el uso de instrumentos de gestión del suelo, entre los cuales destaca el reajuste de terrenos. Este acompañamiento implica el tener que realizar trabajos en campo con los equipos técnicos de las municipalidades, que necesariamente requiere del gasto en viáticos y combustibles. En la presente administración se hizo acompañamiento de tres municipalidades (Flores, San Pablo y Liberia) como parte de un proyecto de cooperación internacional, y actualmente se continúa sólo con la Municipalidad de Liberia.

Es importante señalar que en virtud de que, el DPOT es el encargado de tratar dos temáticas de vital importancia para el país, no solamente en virtud de las dificultades enfrentadas en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial, sino por la coyuntura internacional donde el país suscribió la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, constantemente surgen iniciativas que requieren de la participación del DPOT. Esto mismo aplica a la ejecución de la nueva Política Nacional del Hábitat, su primer Plan de Acción y el funcionamiento del Sistema Nacional del Hábitat, como herramientas para adoptar los ODS y la NAU, lo cual ha sido producto de la coordinación del MIVAH.

2.2 Cambios habidos

En el periodo no hubo cambios en el ordenamiento jurídico que afectaran el quehacer de la Dirección, pero se dio un cambio en los sectores definidos por el Poder Ejecutivo, donde el “Ordenamiento Territorial”, que anteriormente era parte del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial cuyo Rector era el Jerarca del MINAE, pasó a la rectoría de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, como parte del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Así, se fortaleció la labor del MIVAH y, especialmente, de la DGIT en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano.



En virtud de que, en la Administración Alvarado Quesada, se decidió dar un énfasis especial a los temas asociados a la planificación urbana, especialmente bajo los principios del Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (DUOT) y los planes reguladores como instrumentos de planificación local que permiten gestionar los territorios de manera más sostenible, donde el uso de los Sistema de Información Geográfica (SIG) resulta fundamental, así como el impulso a los proyectos de mejoramiento barrial, ala DGIT y sus tres departamentos tuvieron mucho trabajo y pudieron dar continuidad a procesos encaminados desde la anterior administración.

Como es evidente, aunque no se trate de un cambio jurídico administrativo, la condición de pandemia por la COVID-19 significó un cambio importante en cuanto a la gestión realizada por el MIVAH y la DGIT. No obstante las actividades de la DGIT, luego de superar un momento inicial de adaptación a las circunstancias, se realizaron de manera satisfactoria, adaptándose al uso de los medios virtuales para realizar reuniones, actividades y trabajo a distancia, lo cual paulatinamente, especialmente desde enero del 2022.

2.3 Estado del SEVRI

En relación al estado de la autoevaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) de la DGIT, cabe señalar que en el 2018 aún no se había implementado, por lo que no se puede reportar nada para ese año. A partir del 2019, desde la UPI se inicia un trabajo importante en relación al tema, del cual participan todas las unidades del MIVAH. A continuación se detallan, para cada año entre 2019 y 2021, las acciones realizadas por la DGIT.

2019

- La DGIT participó activamente en el proceso SEVRI 2019 con el llenado las matrices en tiempo y forma.
- La DGIT propuso planes de acción para abordar las normas en los cuales presentaron debilidades para su seguimiento en el 2020.

2020

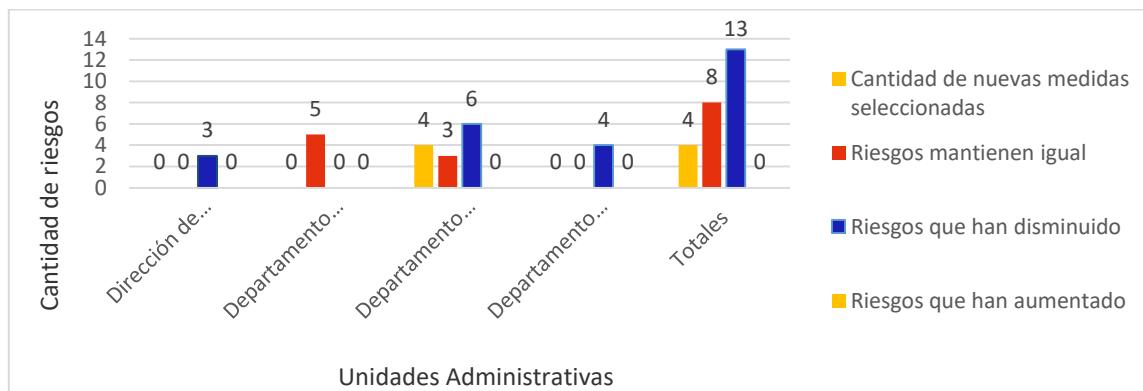
- La DGIT participó en el proceso de seguimiento semestral al plan de acción de SEVRI 2019 realizado en julio del 2020, el cual consistía en brindar los avances y cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora propuestas en los planes.

Dentro de los resultados al seguimiento semestral se obtienen los siguientes datos En total se registran 13 riesgos disminuidos, 8 se mantienen igual, en ninguno de los casos se registra aumento en el nivel de riesgos y se han propuesto 4 nuevas medidas.

- En relación a la clasificación de riesgos priorizados (“Aumento”, “Disminución” o “Se mantienen igual”), tal y como se aprecia en la siguiente imagen, la mayor cantidad de

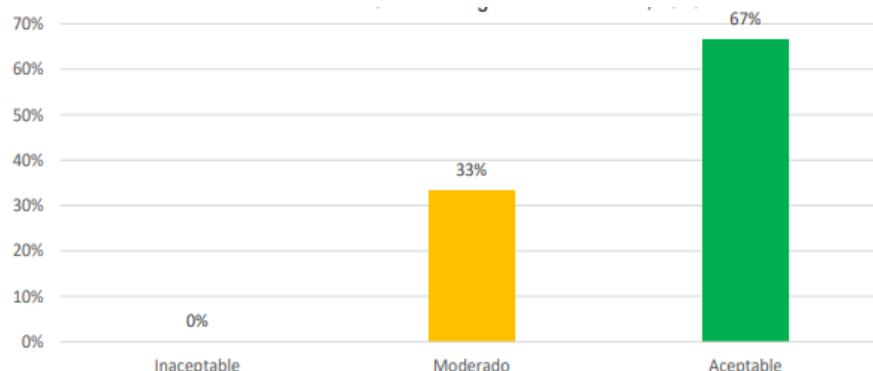
riesgos disminuidos le corresponde al DPOT (6), así como la cantidad propuesta de nuevas medidas (4), mientras que el DGPT se ha mantenido igual en sus riesgos (5).

Gráfico 1. Seguimiento al Plan de Mejora SEVRI. Aumento, disminución o riesgos que se han mantenido. DGIT y sus departamentos. Primer semestre 2019



- Los departamentos de la DGIT participaron activamente en el proceso SEVRI 2020 con el llenado las matrices en tiempo y forma con excepción de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (directora) quien no aplicó el llenado el instrumento. Dichos departamentos propusieron planes de acción para abordar las normas en los cuales presentaron debilidades para su seguimiento en el 2021. Los resultados obtenidos del proceso se tienen los siguientes datos de los departamentos de la Dirección de Gestión Integrada de Territorio, en relación al análisis de riesgos (residual) en el más alto porcentaje 67% se clasifican en aceptables y un 33% moderado. No se presentan riesgos en nivel de inaceptable en los departamentos de la DGIT. (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Análisis de Valoración del Riesgo Residual DGIT. 2020



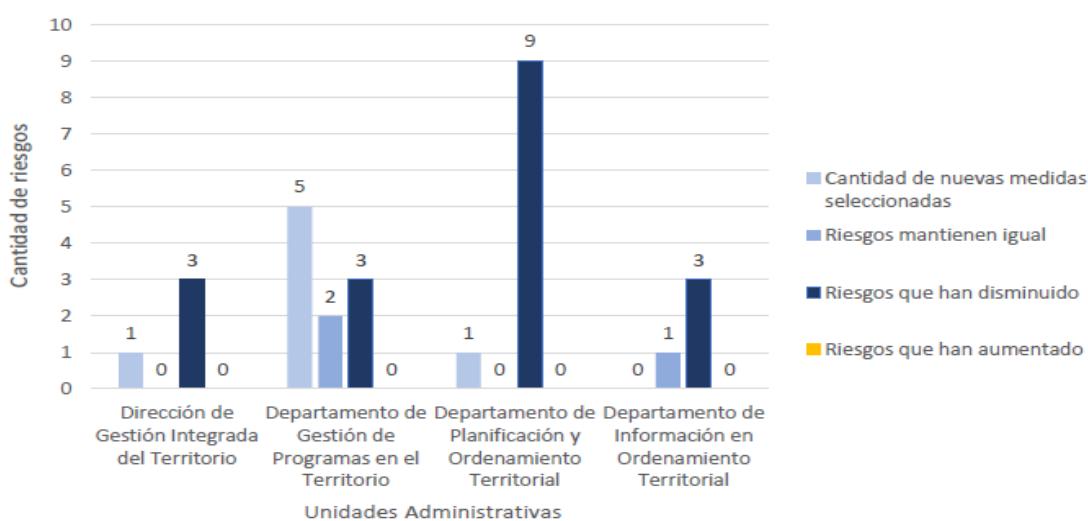
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la dirección y departamentos de la DGIT. Periodo 2020

2021

- La DGIT participó en el proceso de seguimiento anual al plan de acción de SEVRI 2019 realizado en enero del 2021, el cual consistía en brindar los avances y cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora.

En el Gráfico 3, se muestra el comportamiento de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y sus departamentos.

Gráfico 3. Seguimiento semestral al Plan de Acción SEVRI 2019. Riesgos identificados en la DGIT. Julio 2021



En total se registran 21 riesgos priorizados en toda la DGIT de los cuales 18 riesgos han disminuido: el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial con 9, seguido por la DGIT (dirección), DGPT y DIOT con 3 cada uno. En cuanto a los riesgos que se han mantenido igual, el DGPT registra 2 y el DIOT con 1. Cabe mencionar que no se registró aumento en el nivel de riesgos en la DGIT, según la información suministrada por las jefaturas.

Por otra parte, en total se proponen 7 nuevas medidas para mitigar riesgos: 5 del DGPT, 1 de DGIT (dirección) y 1 del DPOT.

La DGIT participó en el proceso de seguimiento semestral al plan de acción SEVRI 2020 realizado en julio del 2021, el cual consistía en brindar los avances y cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora propuestas en los planes.

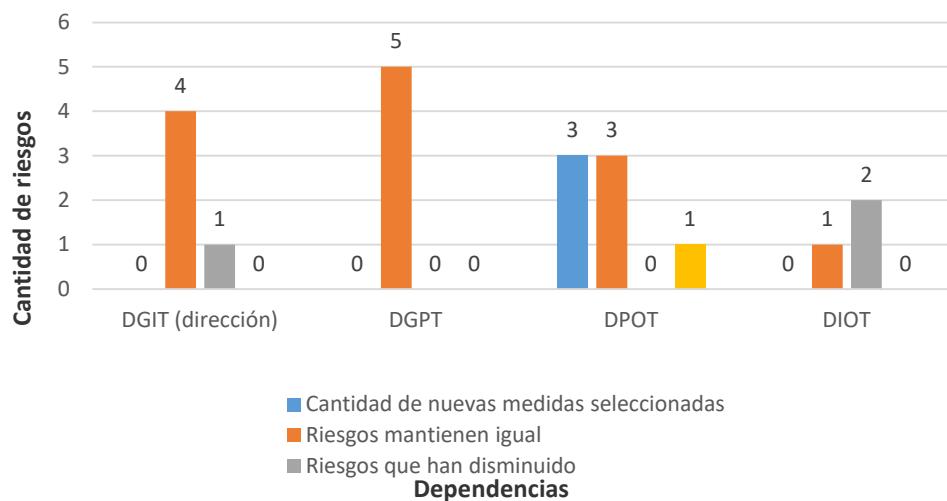
- Los principales resultados del seguimiento son los siguientes, en el Gráfico 4, se muestran los resultados del seguimiento semestral al Plan de Acción SEVRI 2020 de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y sus departamentos, información suministrada por cada una de las jefaturas. En relación a la clasificación de riesgos

priorizados (aumento, disminución o se mantienen igual), tal y como se aprecia en la ilustración la mayor cantidad de riesgos disminuidos le corresponde a DIOT con 2, seguido por la dirección con 1. Los demás departamentos no registran disminución en sus riesgos.

En cuanto a los riesgos que se han mantenido igual, la mayor cantidad la registra el DGPT con 5, seguido por la dirección de la DGIT con 4, luego por el DPOT con 3 y el DIOT con 1. Por otra parte, únicamente el DPOT registra aumento en 1 de sus riesgos. En relación a las nuevas medidas seleccionadas, solamente el DPOT define 3 nuevas medidas seleccionadas.

- La DGIT participa en la ejecución del plan piloto para la vinculación PAO SEVRI, realizada en febrero del 2022 durante la formulación del PAO, donde se trasladaron las matrices de SEVRI en un solo instrumento. Dicho proceso se estará implementando a partir del 2022 de acuerdo a lo estipulado en la actualización del marco orientador.

Gráfico 4. Seguimiento Semestral al Plan de Acción SEVRI. Información de riesgos (aumento, disminución y mantienen igual) de la DGIT y sus departamentos



Para el seguimiento de Sistema de Control Interno y SEVRI la Dirección designó, a partir del 2021, a la funcionaria que se desempeña en el puesto de secretaria de la Dirección para apoyar el proceso. Adicionalmente, cada trimestre, a partir del 2021, la Dirección realizó reuniones trimestrales de seguimiento con las tres jefaturas de los departamentos de la DGIT y en tanto el tema del SEVIR como de Control Interno se trató repetidamente en las reuniones de Dirección que se celebraban mensualmente, con lo cual se buscaba asegurar la debida apropiación, por parte de todos los funcionarios de la Dirección, de la



información e implicaciones de estos temas para los departamentos y la gestión que se desarrolla.

La información relativa a este seguimiento puede encontrarse en el siguiente enlace del sitio de red Q (ver imagen siguiente para el detalle de la estructura):

[Q:\01_Administrativos\02_Planificacion\07_Control Interno\Seguimiento_SCI_SEVRI\Evidencias](#)

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
Cap_informat_2021	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Circular_2016	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Correos_elect	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Cron_reuniones	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Minutas_2021	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Oficios	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos
Presentaciones	7/2/2022 10:47	Carpeta de archivos

2.4 Acciones del Sistema de Control Interno

En relación al Sistema de Control Interno y las acciones emprendidas para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, a continuación se detalla lo correspondiente para los años 2018 a 2021. Esta información puede verificarse y verse con mayor detalle en los informes que se encuentran en la Intranet, en el apartado de Planificación/Documentos; así mismo, la Unidad de Planificación Institucional (UPI), responsable de darle seguimiento también es una buena fuente de información.

2018

- Información sobre la participación de la DGIT en el proceso de Autoevaluación de Control interno noviembre 2018.

Cuadro No 1. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Proceso de Control Interno
Participación de los funcionarios y funcionarias

Periodo 2018

Dependencia	Cantidad de funcionarios	Funcionarios que aplicaron la autoevaluación de control interno	Funcionarios que no aplicaron la autoevaluación de control interno
Programa 811 Proyección a la Comunidad			
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	4	3	1
Diagnóstico e Incidencia Social	5	5	0
Análisis Técnico de Vivienda	9	9	0
Orientación y Verificación de Calidad	5	5	0
Subtotal	23	22	1
Programa 815 Ordenamiento Territorial			
Dirección de Gestión Integrada del Territorio	2	2	0
Planificación y Ordenamiento Territorial	4	4	0
Gestión de Programas en el Territorio	5	5	0
Información en Ordenamiento Territorial	4	4	0
Subtotal	15	15	0
Total	104	101	3
Porcentaje	100%	97%	3%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Sistema Informático de Control Interno 2018.



Los resultados obtenidos en el proceso han sido positivos, en la medida en que funcionarios participantes mostraron disposición a llenar dicho instrumento a pesar de que el tiempo para elaborarlo es de aproximadamente treinta minutos. Por otra parte, es de gran importancia resaltar que todos los funcionarios del programa 815 de Ordenamiento Territorial aplicaron el cuestionario en el tiempo establecido.

- Se desarrolló un plan de acción general para el MIVAH, donde la DGIT debía participar en el 2019 con la implementación del SEVRI y elaboración de procedimientos.

2019

- La DGIT participó activamente en el proceso de Autoevaluación de Control interno 2019, con el llenado del cuestionario en tiempo y forma.
- La DGIT propuso planes de acción para abordar los componentes, en los cuales presentaron debilidades para su seguimiento en el 2020 se verifica en el informe páginas 47-67.

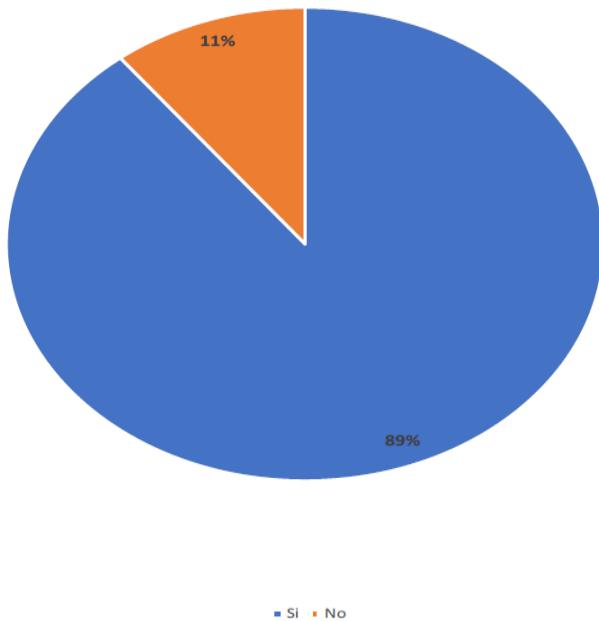
2020

- La DGIT participó en el proceso de seguimiento semestral al plan de acción de Control Interno 2019, realizado en julio del 2020, el cual consistía en brindar los avances y

cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora propuestas en los planes.

- La DGIT participó activamente en el proceso de Autoevaluación de Control Interno 2020 realizada en octubre 2020 con el llenado del cuestionario en tiempo y forma, propuso planes de acción para abordar los componentes en los cuales presentaron debilidades para su seguimiento en el 2021. Resultados del proceso de Autoevaluación de Control Interno 2020 un 97% indicaron que “Sí” y un 3% que “No”, conocen o aplican las diferentes normas del Sistema de Control Interno. (Ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Resultados del Programa 815. Ordenamiento Territorial (DGIT). Periodo 2020

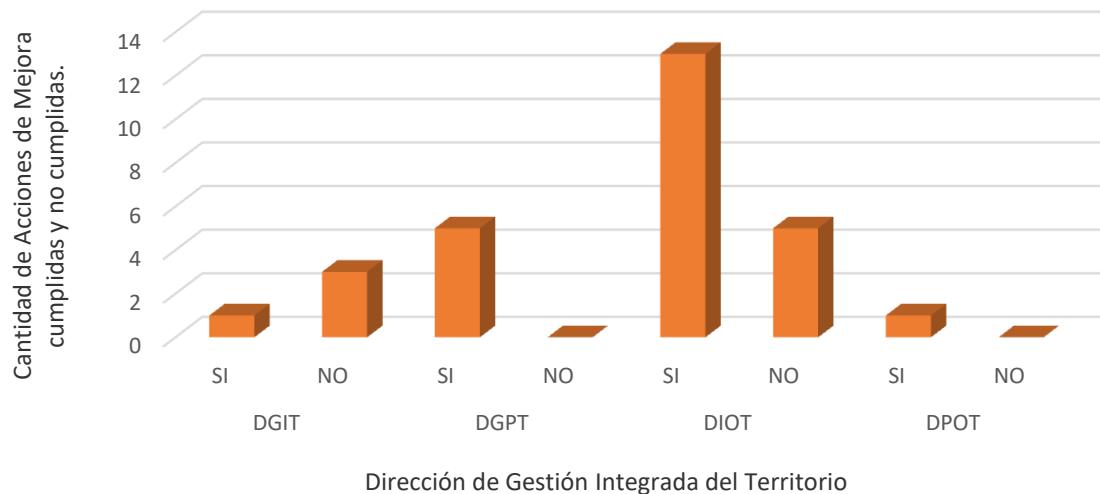


2021

- La DGIT participó en el proceso de seguimiento anual al plan de acción de Control Interno 2019 realizado en enero del 2021, el cual consistía en brindar los avances y cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora.

De dicho seguimiento se obtienen los siguientes resultados: según los datos obtenidos en el seguimiento anual tanto la dirección como los departamentos de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, debía de cumplir en total con 28 acciones de mejora, en la Gráfico 6 se muestra los siguientes resultados: como se puede apreciar la DGIT (dirección) de las 4 acciones cumplió con una y 3 quedan pendientes para cumplir en el Plan de Acción de Mejora del siguiente año. Por su parte el DGPT cumple con las 5 acciones de mejora pendientes, de igual manera el DPOT cumple con 1 acción y el DIOT de las 18 acciones pendientes cumple con 13 y las 5 acciones restantes quedan pendientes para cumplir en el Plan de Acción de Mejora 2020 del departamento.

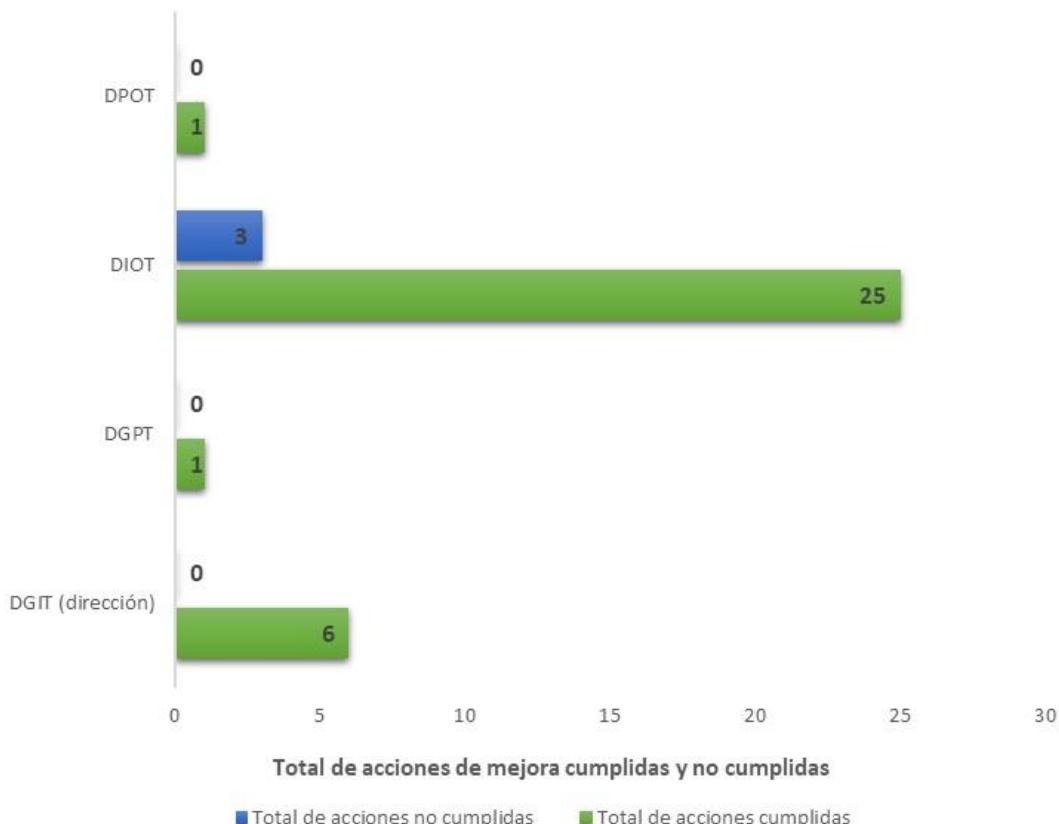
Gráfico 6. Seguimiento al Plan de Acción de Control Interno 2019. Cumplimiento Acciones de Mejora de las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio. Marzo 2021.



- La DGIT participó en el proceso de seguimiento semestral al plan de acción de Control Interno 2020 realizado en julio del 2021, el cual consistía en brindar los avances y cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora propuestas en los planes.

De dicho seguimiento se obtienen los siguientes resultados como se muestra en el Gráfico 7, la dirección de la DGIT y sus departamentos, propusieron en total 36 acciones de mejora en el Plan de Acción de Control Interno 2020. Según como se indica en la información suministrada por cada uno de las dependencias, se cumplen con 33 acciones de mejora, quedando pendientes 3 acciones, las cuales según la programación establecida se estarían desarrollando en el segundo semestre del 2021.

Gráfico 7. Seguimiento Semestral al Plan de Acción de Control Interno 2020. Cantidad de acciones de mejora cumplidas y no cumplidas por parte de la dirección y departamentos de la DGIT. Julio 2021



- La DGIT participó activamente en el proceso de Autoevaluación de Control interno 2021, realizada en noviembre 2021 con el llenado del cuestionario, no obstante que a la fecha está pendiente la matriz de acciones de mejora y evidencias de la dirección de la DGIT. Además, se establecen acciones de mejora por parte de las jefaturas del DGPT y DIOT.

Los resultados obtenidos reflejan que un 99% indicaron que “Sí” conocen o aplican las diferentes normas del Sistema de Control Interno (Ver Gráfico 8). Algunos temas en donde se concentran las debilidades de acuerdo con los datos obtenidos en la aplicación de la Autoevaluación de Control interno son:

- ✓ Estructura Organizativa
- ✓ Autoevaluación periódica del Sistema de Control interno.

Gráfico 8. Resultados de la Autoevaluación de Control interno del Programa 815.



Fuente. Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021

2.5 Principales logros alcanzados

Al inicio de la administración Alvarado Quesada, dada la continuidad como Directora de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, fue necesario continuar con los esfuerzos por mantener un orden en la gestión, para sacar el mayor provecho a las capacidades instaladas y obtener mejores resultados para el país, en las materias que se tratan en los tres departamentos. Lo anterior en un escenario de crisis fiscal que llevó al recorte de recursos presupuestarios e, inclusive, la pérdida de plazas profesionales en el ministerio; en esta material la DGIT perdió una plaza en cada uno de los departamentos, a saber:

- En el DGPT: se perdió la plaza de técnico profesional 3 en planificación. Esta plaza es importante ya que brida soporte en la realización de la gestión de seguimiento y monitoreo de los proyectos de Bono Colectivo, así como en la realización de valoraciones asistencia a personal de mayor nivel, en la realización de estudios e investigaciones de mayor rigurosidad metodológica, y en la atención y coordinación de trámites y consultas diversas. La ausencia de este personal de apoyo ha implicado recarga en las funciones de los colaboradores del DGPT.
- En el DIOT: se perdió la plaza de Profesional Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista (puesto 103597), la cual es importante para el desarrollo de la agenda de datos estadísticos para la toma de decisiones basadas en evidencia del MIVAH y del sector al que se pertenezca. Cabe señalar que en la Administración Solís Rivera se había perdido una plaza de profesional en geografía.
- En el DPOT: se contaba con una plaza en arquitectura que sería modificada para apoyar técnicamente en temas ambientales, respondiendo a la necesidad de que el DPOT sea un departamento multidisciplinario, capaz de atender las demandas actuales en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana. Esta plaza se eliminó en los días en que ya se habían recibido hojas de vida para seleccionar, por directrices del Ministerio de Hacienda. Sería importante buscar el fortalecimiento del DPOT en esta línea.



Pese a lo anterior, se realizaron diversas acciones que se materializaron en logros alcanzados, tanto en el ámbito administrativo y operativo, como de carácter sustantivo. A continuación, se detallan esos logros.

2.5.1 De tipo administrativo y operativo

- Creación del Manual de Procedimientos de la DGIT: la mayoría de los procedimientos que componen el Manual se oficializaron en el 2020. Responden a la necesidad de estandarizar los procesos realizados por la DGIT y sus departamentos, de manera que esté claro el accionar que debe seguirse en el desarrollo de cada uno de los subprocesos, lo cual contribuye al Control Interno y a la calidad de los productos generados y del servicio brindado. Todos los procedimientos oficializados se encuentran en la Intranet del MIVAH, en el apartado “Documentos” de cada una de las dependencias, a saber:

DGIT: http://mivah.intranet/DP_DGIT.aspx

DGPT: http://mivah.intranet/DP_DGIT_ProgramasTerritorio.aspx

DIOT: http://mivah.intranet/DP_DGIT_InformacionOrdenTerr.aspx

DPOT: http://mivah.intranet/DP_DGIT_PlanificacionOrdenTerr.aspx

Adicionalmente, en el Cuadro 1 se muestra la lista de procedimientos existentes. Es importante decir que estos deben revisarse y actualizarse continuamente y, además, se debe velar por crear procedimientos nuevos cuando se detecte la existencia de una subproceso que requiere un tratamiento diferenciado y, por tanto, su propio procedimiento.

Cuadro 1. Lista de procedimientos para la DGIT y sus departamentos.

Proceso	Subproceso	Código	Procedimiento
DGIT			
Gestión de la DGIT	1. Atención de objetivos estratégicos institucionales	DGIT-PRO-0001-2020	Atención de solicitudes
		DGIT-PRO-0002-2020	Coordinación de comisiones interinstitucionales
DGPT			
Gestión de Programas en el Territorio	1. Evaluación de propuestas de proyectos de mejoramiento barrial	DGPT-SUB1-PRO-0001-2020	Valoración de propuestas de bono colectivo que ingresan por solicitud
		DGPT-SUB1-PRO-0002-2020	Valoración de propuestas de bono colectivo que ingresan por concurso
	2. Gestión de proyectos de bono colectivo	DGPT-SUB2-PRO-0001-2020	Participación en comisiones técnicas
		DGPT-SUB2-PRO-0002-2020	Participación en reuniones con grupos organizados
		DGPT-SUB2-PRO-0003-2020	Seguimiento a proyectos en Gestión previa, Prefactibilidad y Factibilidad

Proceso	Subproceso	Código	Procedimiento
Gestión de Programas en el Territorio	2. Gestión de proyectos de bono colectivo	DGPT-SUB2-PRO-0004-2020	Seguimiento a proyectos en construcción
		DGPT-SUB2-PRO-0005-2020	Atención de consultas varias sobre bono colectivo
		DGPT-SUB2-PRO-0006-2020	Participación en espacios de articulación interinstitucional
	3. Atención de objetivos estratégicos institucionales.	DGPT-SUB3-PRO-0001-2020	Elaboración de propuestas de política pública.
		DGPT-SUB3-PRO-0002-2020	Atención de consultas varias.
		DGPT-SUB3-PRO-0003-2020	Manejo de Bienes
		DGPT-SUB3-PRO-0004-2020	Inducción a funcionarios de primer ingreso
DIOT			
Gestión de información en ordenamiento territorial	1. Atención de Servicios DIOT	DIOT-SUB1-PRO-0001-2020	Atención de consultas y solicitudes técnicas.
		DIOT-SUB2-PRO-0001-2020	Gestión de información cartográfica.
	2. Gestión del SIG Institucional	DIOT-SUB2-PRO-0002-2020	Análisis SIG y automatización de herramientas.
		DIOT-SUB2-PRO-0003-2020	Gestión de base de datos SIG.
		DIOT-SUB2-PRO-0004-2020	Creación de cartografía Web
		DIOT-SUB2-PRO-0005-2020	Creación y mantenimiento de Aplicaciones Geoespaciales.
		DIOT-SUB2-PRO-0006-2020	Elaboración de mapas temáticos.
	3. Gestión Geoestadística	DIOT-SUB3-PRO-0001-2020	Elaboración de Atlas Geoestadístico
DPOT			
Gestión de procesos vinculados al ordenamiento y la planificación territorial	1. Desarrollo de productos prioritarios institucionales.	DPOT-SUB1-PRO-0001-2020	Atención de actividades de la planificación estratégica institucional.
	2. Gestión de actividades de apoyo a actores externos	DPOT-SUB2-PRO-0001-2020	Acompañamiento, asesoría y participación en espacios de coordinación.
	3. Desarrollo de productos técnicos	DPOT-SUB3-PRO-0001-2020	Desarrollo de investigaciones.
		DPOT-SUB3-PRO-0002-2020	Atención de consultas técnicas
		DPOT-SUB4-PRO-0003-2020	Desarrollo de capacitaciones
	4. Gestión de participación	DPOT-SUB4-PRO-0002-2020	Participación en grupos de trabajo o comisiones.

Es importante señalar, que como complemento a los procedimientos desarrollados en la DGIT, hay una serie de Protocolos de funcionamiento de las dos Mesas técnicas que se crearon y que tienen relación con este punto, pues es ellos se establece la forma en que debe operarse en relación a varios asuntos (equiparables a subprocesos). Estos protocolos se detallan en la sección 2.5 Principales logros alcanzados, 2.5.2 De carácter sustantivo, de este documento.

- Consolidación del trabajo de la DGIT por medio de sitios en red: para la Dirección se cuenta con el sitio Q:, que facilita el trabajo colaborativo dentro de la Dirección y el acceso a información de manera más rápida y transparente, para todos los funcionarios de la DGIT y para el Despacho. Esta unidad está organizada según los requerimientos del trabajo que desempeña la Dirección y cada uno de los departamentos. Adicionalmente, sirve para llevar control de archivos según lo que manda la Unidad de Archivo Central del MIVAH; la administración de los permisos de acceso, lectura y modificación de archivos en Q: se le solicita a TICs, según la necesidad y conveniencia. Anteriormente, los archivos eran manejados de forma individual, en las computadoras de cada funcionario, lo cual hacía imposible trabajar de manera colaborativa, ágil y con redundancia, así como dar respuesta rápida y eficientemente a los requerimientos del Despacho. Adicionalmente, el DGPT trabaja con el sitio de red W: y el DIOT tiene varios sitios de red específicos, para el manejo de archivos cartográficos. En todos los casos, se debe gestionar el acceso a través del DTIC.
- Fortalecimiento técnico del DIOT, a través de la contratación de dos nuevos profesionales en geografía. Uno de ellos ocupó un puesto dejado por un funcionario anterior que se fue a otra institución con un ascenso; el otro fue contratado en una plaza de confianza, la cual correspondía al Despacho Ministerial y que la ministra decidió darle a la DGIT para que se pudiera contratar a un profesional en geografía que fortaleciera el trabajo que se venía desarrollando. Respecto a esta contratación y el uso de una plaza de confianza, se quiere hacer ver que para que el DIOT pueda seguirse desempeñando adecuadamente, brindando el servicio de la plataforma Geo Explora⁺ⁱ, sobre lo que se comentará más adelante (en la sección 2.5 Principales logros alcanzados, 2.5.2 De carácter sustantivo), es necesario poder tener una persona bien capacitada e integrada al equipo de planta del MIVAH, por lo cual se recomienda considerar mantener la contratación de quien ha ocupado ese cargo desde el , cuyo desempeño ha sido altamente satisfactorio para el DIOT; un detalle de las actividades en las que se ha desempeñado se presenta en el Anexo I.
- Fortalecimiento técnico del DGPT, a través de la contratación de tres nuevos profesionales, en ingeniería civil, economía y arquitectura. Estos profesionales sustituyeron a funcionarios que dejaron la institución, en todos los casos para trasladarse a otras instituciones públicas, lo que representaba una mejora en sus condiciones laborales. Lo importante es que las plazas no se perdieron y el DGPT pudo seguir funcionando eficientemente, pese a que estas entradas implicaron una importante inversión de tiempo y esfuerzo en capacitación e inducción, en tanto el trabajo que se desarrolla en el Departamento es muy particular y requiere de una importante especialización para que pueda ser desarrollado con eficiencia y eficacia.
- Fortalecimiento técnico del DPOT, a través de la contratación de una nueva arquitecta y el traslado de un funcionario del campo del Trabajo Social. La funcionario del área de arquitectura se encuentra ocupando de manera interina una plaza que dejó un funcionario contratado en la misma administración, que dejó la institución para

trasladarse a otra con mejores condiciones; es fundamental que esta persona pueda permanecer en el DPOT y, preferiblemente, que pueda ocupar la plaza de manera permanente. En el caso del trabajador social, debe integrarse más a la labor que hace el DPOT, lo cual implica conocer más sobre planificación urbana y ordenamiento territorial y las dinámicas que se desarrollan con los diversos usuarios del Departamento; así mismo, se puede explorar

- Fortalecimiento del conocimiento técnico en el uso de SIG de todos los funcionarios de la Dirección. Desde la Administración Solís Rivera se adoptaron los SIG como una herramienta básica para la gestión del territorio y la realización de los análisis necesarios para conocer ese territorio antes de hacer visitas de campo, promoviendo activamente su uso mediante el impulso de capacitaciones hechas por los geógrafos del DIOT (para el uso de software libre) y la facilitación de información geoestadística para hacer los trabajos necesarios. Anteriormente, los funcionarios debían solicitar la ayuda a los geógrafos que había en la DGIT, para generar mapas de trabajo, pues no contaban con el acceso a las bases de datos cartográficas, ni a los programas y mucho menos al conocimiento para hacer uso de esta herramienta, pero ahora esta situación ha mejorado y los funcionarios tienen más autonomía en la materia, lo cual es un importante valor agregado, especialmente para los funcionarios del DPOT.
- Fortalecimiento de las capacidades para impulsar procesos de cooperación interinstitucional y multinivel, en torno a los temas vinculados a la planificación urbana especialmente de los funcionarios del DPOT. Se promovió que los funcionarios participaran en la conducción de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) y la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR) (ver detalle en la sección 2.5 Principales logros alcanzados, 2.5.2 De carácter sustantivo). Este simple aspecto es fundamental para las labores desarrolladas por el MIVAH, en tanto es necesario que el país avance en la aplicación de la norma nacional, antes de continuar construyendo “castillos en el aire” basados en experiencias internacionales, mucho de lo cual no aplica en el país por la falta de un marco normativo habilitante.

2.5.2 De carácter sustantivo

Para iniciar esta sección es importante decir que, en materia sustantiva, la herramienta que permite visibilizar el cumplimiento de acciones, que se deben materializar en productos concretos, es el Plan Anual Operativo (PAO), que se hace de manera anual y debe estar alineado con las prioridades de la administración que se definen en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Así, en el Anexo II de este informe se incluye la Matriz de Seguimiento al PAO 2021 que permitirá conocer las acciones concretas ejecutadas por la DGIT y el grado de cumplimiento alcanzado. Adicionalmente, a continuación, se detallan algunos logros muy puntuales y relevantes que se consideran destacables y que, en la mayoría de los casos, requieren de que se les dé una continuidad, en tanto son subprocesos de carácter permanente de los departamento o de la DGIT.

- **Desarrollo de un Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial:** a fin de contar con una herramienta tecnología que facilite tanto las acciones de monitoreo y seguimiento, por parte del DGPT, como la toma de decisiones por parte de las autoridades ministeriales, mediante la articulación de esfuerzos entre el DIOT y el DGPT se desarrolló una herramienta en versión beta, que permite generar gráficos, mapas, conocer el estado de avance de un proyecto, gestor, población beneficiada, entre otros. Ahora lo que corresponde es que se desarrolle una aplicación, con el apoyo del DTIC, lo cual se está gestionando directamente entre los funcionarios de ese departamento y el DGPT.
- **Creación de propuesta de normativa sobre bono colectivo y mejoramiento barrial:** Después de más de 10 años de gestarse proyectos de bono colectivo en el SFNV, de lo cual el MIVAH ha obtenido una diversidad de experiencias y resultados, los cuales se intensificaron en la Administración Solís Rivera con la práctica de realizar concursos y en la Administración Alvarado Quesada con los proyectos por transferencias directas a las municipalidades, se trabajó en generar una nueva propuesta de normativa aplicable a este tipo de proyectos. Como parte de esto se realizó un diagnóstico de la situación, en cuanto a la necesidad de generar una nueva norma, tanto para el MIVAH como para los actores que intervienen de una u otra forma en la operacionalización y gestión de proyectos de mejoramiento de barrios mediante fondos gestionados por el MIVAH. Posteriormente, se procedió a elaborar una propuesta, en la cual se consideró, como norte, el establecimiento de las pautas del proceso que conlleva la gestión de recursos en el manejo de las intervenciones públicas destinadas a iniciativas de mejoramiento de barrios, para facilitar la articulación de los diversos actores involucrados, fomentando la inclusión, formalización y cohesión social en asentamientos humanos mediante mecanismos y habilitación de espacios que generen condiciones adecuadas para el desarrollo y bienestar de la población en el uso y disfrute del Derecho a la Ciudad y la convivencia comunitaria. Para tal efecto se recurrió a incorporar en la misma, los elementos de mejora que se documentaron a partir del trabajo realizado en años anteriores con municipalidades, entidades autorizadas, BANHVI, estructuras comunitarias e institucionalidad del Sector Ordenamiento Territorial, entre otros. La propuesta fue presentada ante la Viceministra de Vivienda, quien la tomó como base para el desarrollo de unos lineamientos, que deberán oficializarse en el futuro por medio de un decreto ejecutivo y un reglamento.
- **Geo Explora⁺ⁱ:** el lanzamiento de esta plataforma de datos geoespaciales, 100% descargables y amigable para todo tipo de usuarios se hizo en diciembre del 2020, es un logro atribuible al trabajo técnico del DIOT y la DGIT, y al trabajo político de los Despachos, especialmente el Viceministerial. Es una plataforma que es accesible por medio del sitio web del MIVAH, sea





por medio de una computadora o un dispositivo móvil (<https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/>).

A partir de su lanzamiento el trabajo se concentró en mantener la plataforma y enriquecerla con el aporte de información facilitada por otras instituciones y municipalidades, lo cual se hace según sea el caso, siendo que en muchos casos se consumen los servicios o se almacenan los archivos en la red del Ministerio. Lo más importante de esta plataforma es que se hizo con la intención de contribuir a hacer una mejor gestión del territorio basada en datos duros, lo cual significa que las decisiones políticas y técnicas que se tomen, en las diversas instancias gubernamentales, puedan tener cada vez un mayor sustento en datos para garantizar una mayor efectividad; todo lo anterior desde la visión del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, cuya rectoría la ostentó la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos en la Administración Alvarado Quesada. Así, la plataforma es una herramienta de más fácil acceso y uso para usuarios no expertos en el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), lo cual democratiza el acceso de la información en línea con los principios de Gobierno Abierto. Otro aspecto muy importante sobre esta plataforma es que ha posicionado al MIVAH como un referente en el manejo y uso de los SIG, al tiempo que es un facilitador de procesos para otras instituciones y municipalidades, lo cual también se hace por medio de las capacitaciones en el uso de software de SIG libre.

Cabe señalar que, como parte del proceso de promoción de la plataforma, el DIOT participó en varias actividades en donde se divulgó la aplicabilidad de los datos de Geo Explora⁺ⁱ, entre ellos los siguientes:

Cuadro 2. Detalle de eventos donde el equipo del DIOT participó para divulgación de Geo Explora⁺ⁱ.

Actividad	Fecha
I Rendición de cuentas 2020. Geo Explora ⁺ⁱ para transparentar la información de ordenamiento Territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano	15/6/2020
II Rendición de cuentas 2020. Geo Explora ⁺ⁱ para transparentar la información de ordenamiento Territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano	9/12/2020
Lanzamiento Geo Explora ⁺ⁱ	11/12/2020
Open Data Day – Geo Explora ⁺ⁱ : Gestión y aplicabilidad de Datos.	6/3/2021
Semana Gobierno Abierto, Rendición de cuentas Geo Explora ⁺ⁱ para transparentar la información de ordenamiento Territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano	18/5/2021
Presentación al CODI (Asociación de Consejo de Desarrollo Inmobiliario) Herramienta Geo Explora ⁺ⁱ .	21/7/2021
Presentación en conjunto con IFAM – Uso de la Plataforma Geo Explora ⁺ⁱ del MIVAH – Presentación del Mapeo Participativo de Espacio Público.	23/10/2021

Actividad	Fecha
Presentación al Colegio de Geógrafos de CR – Integración Digital de Información espacial para la toma de Decisiones y el Ordenamiento del Territorio.	21/10/2021
I Taller "Mujeres y usos de tecnologías geoespaciales".	
Geo Explora ⁺ⁱ : Integración de geodatos y herramientas para la gestión del territorio.	17/11/2021
Rendición de cuentas - Cierre Semana Gobierno Abierto, Geo Explora ⁺ⁱ para transparentar la información de ordenamiento Territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano.	20/4/2022
II taller “Mujeres y usos de tecnología geoespaciales”	4/4/2022
Ejercicios prácticos en QGIS 3.16.	

En el futuro, se espera que Geo Explora⁺ⁱ se siga posicionando y consolidando, ampliando la cantidad de información disponible, a través de la cooperación con diversos actores y el desarrollo de una agenda de generación de datos, mediante la cual se permitan hacer inteligencia de datos, agregando valor (información) a datos existentes o creando nuevos datos con base en información existente y disponible en la plataforma. Esta agenda debería formularse por el DIOT en coordinación con el DPOT, en primer lugar, y las otras dependencias del MIVAH e instituciones del sector al que se pertenezca, siendo algo que deberá responder a necesidades de información que se tengan para tomar decisiones basadas en datos que permitan avanzar en materia de gestión del territorio, ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.

- **Capacitaciones en Tecnologías de Información Geográfica (QGIS, QField y Manejo GPS)**: En la Administración Alvarado Quesada el equipo del DIOT impartió capacitaciones a 19 instituciones, tanto del Gobierno Central como Municipalidades, con un total de 127 funcionarios capacitados en el manejo del software libre QGISy QField. El Cuadro 3 muestra el detalle de las capacitaciones realizadas en el período 2018-2022:



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**
**Dirección de Gestión Integrada
del Territorio**

Cuadro 3. Detalle de capacitaciones brindadas por el equipo del DIOT en Tecnologías de Información Geográfica.

Tipo de capacitación	Institución	Modalidad	Fecha inicio	Fecha final	Horas totales	Total de personas
Curso QGIS 2.18	SETENA, BANHVI, INEC, INVU, ICT e IMAS	Presencial	16/7/2018	20/7/2018	25	18
Curso QGIS 3.4	SETENA	Presencial	26/11/2019	28/11/2019	12	9
Curso QGIS 3.10	Municipalidades de Puntarenas y Esparza e INDER	Virtual	13/10/2020	15/10/2020	12	11
Curso QGIS 3.10	MIVAH	Virtual	23/11/2020	25/11/2020	12	4
Curso QGIS 3.10	Municipalidad de Sarchí	Virtual	8/12/2020	10/12/2020	12	12
Manejo de Plataforma Geo Explora y Visor PUI's	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)	Virtual	21/4/2021	21/4/2021	3	2
Curso QGIS 3.16	Municipalidad de Vásquez de Coronado (Grupo 1)	Virtual	11/5/2021	13/5/2021	12	8
Curso QGIS 3.16	Municipalidad de Vásquez de Coronado (Grupo 2)	Virtual	18/5/2021	20/5/2021	12	8
Curso QGIS 3.16 y Qfield	MIVAH	Virtual	30/8/2021	2/9/2021	20	6
Curso QGIS 3.16 y QField	Municipalidad de Bagaces	Virtual	28/9/2021	1/9/2021	20	10
Manejo de Plataforma Geo Explora ⁺ⁱ	Municipalidad de Alajuelita	Virtual	5/11/2021	5/11/2021	2	9
Curso QGIS 3.16 y QField	Municipalidad de Alajuelita - Turrubares	Virtual	9/11/2021	12/11/2021	20	11
Curso QGIS 3.16 y QField	Museo Nacional	Virtual	26/4/2022	29/4/2022	20	9
Total	10 instituciones 8 municipalidades y la ANAI	2 presenciales 11 virtuales	13 fechas	NA	185	127

- **Mapeo participativo de espacios públicos:** este mapeo se realizó, desde el DIOT, con ayuda de las municipalidades y toda la población, y permitió construir, por primera vez, una capa geoestadística de cobertura nacional con la ubicación de los espacios públicos y algunas de sus características físicas. Este esfuerzo era importante porque le permitiría al país tener información para reportar uno de los indicadores de cumplimiento del ODS11, en lo relacionado a “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles”, y conocer más sobre el estado de los espacios públicos con que contamos y atender la necesidad de mejorar y renovar esos espacios, en particular para las mujeres y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Hasta la fecha se llevan depurados 12.458 espacios públicos mapeados. Dicha información geoespacial debe ser validada por las municipalidades, esto para que se verifique que se hayan clasificado de forma correcta los espacios públicos.

Esta capa deberá completarse, porque no se logró mapear la información de todos los cantones, pues en varios no hubo respuesta de la municipalidad y tampoco una buena participación de la población, lo cual me lleva al siguiente logro.

- **Firma de convenios, cartas de entendimiento y otros documentos con instituciones y municipalidades para la facilitar información geoespacial a la Plataforma Geo Explora^{ti}:** se cuenta con 18 documentos entre Convenios, Cartas de Entendimiento, Oficios, y correos, en los cuales se autoriza indica facilitar información a las bases de datos geospaciales de la plataforma:

- Ministerio de Justicia y Paz
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- Ministra de Cultura y Juventud
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Ministerio de Educación
- Municipalidad de Esparza
- CENIGA
- Municipalidad de San Carlos
- Municipalidad de Heredia,
- Municipalidad de San José
- Municipalidad de Santa Ana
- Registro Nacional
- PRIAS-CENAT



- SINAMOT – UNA

Están pendientes de firma 4, con las siguientes instituciones: CATIE_MINAE_GIZ, MARVIVA, Municipalidad de Tibás y Municipalidad de Puriscal.

- **Mapeo Terrenos del Estado:** el Mapa de Terrenos del Estado realizado por el DIOT se mantiene en actualización constante pero, hasta el 4 de mayo, se llevan 14.007 predios. Este esfuerzo se hace en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°41882-MP-MIVAH, que en artículo 3 inciso f) indica que el MIVAH debe "Diseñar y mantener actualizada una base de datos digital y Sistema de Información Geográfica (desarrollo de cartografía en SIG de mapa de terrenos del Estado), de terrenos públicos... propiedad de las instituciones del Poder Ejecutivo y las Municipalidades". Relacionado con este tema está la emisión de una Directriz para el mapeo de terrenos públicos por parte de todas las instituciones públicas, lo cual fue gestionado por el Despacho Viceministerial.
- **Análisis Geoestadístico del Déficit Habitacional por UGM-Distrito-Cantón:** análisis cartográfico en SIG de los territorios que presentan mayor déficit habitacional, desde la Unidad Geoestadística Mínima (UGM), a distritos y cantones. Esta información se presente en el visor "Atlas Geoestadístico del Déficit Habitacional en los 45 distritos prioritarios del Puente a la Comunidad (CENSO 2011)" de Geo Explora⁺ⁱ (<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=38bdd59cbe92463b9158071dff2ffde6>).
- **Mapeo de Asentamientos Humanos de Costa Rica:** Capa de información geoespacial elaborada en SIG por el DIOT, a partir de la capa del Sistema de Ciudades de la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-30, creada en la Administración Solís Rivera. Esta capa, disponible en Geo Explora⁺ⁱ (<https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/datasets/MIVAH::asentamientos-humanos-costa-rica/explore?location=9.761917%2C-84.209150%2C8.68>), brinda una clasificación y delimitación de poblados o asentamientos humanos a nivel nacional, considerando la infraestructura y servicios presentes en el sitio. Considerada como una capa de relevancia, como insumo necesario que las municipalidades puedan realizar la delimitación de cuadrantes urbanos en el proceso realizado por el INVU en la Administración Alvarado Quesada.
- **Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT):** la formación y consolidación de la MTM-DUOT es un logro atribuible al trabajo técnico de los Despachos, especialmente el Viceministerial, y del Despacho de la Primera Dama, el cual fue asumido luego por la DGIT y el DPOT, con apoyo del IFAM y del INVU desde un inicio; los responsables de darle continuidad a este trabajo son los funcionarios del DPOT,



específicamente la jefatura Fabio Ureña con el apoyo de la funcionaria Priscilla Escoto, ambos arquitectos.

Tuvo su origen en setiembre del 2018, momento a partir del cual se fue consolidando a través de la ejecución de un espacio de trabajo mensual y el desarrollo de diversas actividades de capacitación y ejecución de acciones, para obtener insumos de información cartográfica que permitieran avanzar hacia un desarrollo del área de influencia del proyecto del tren eléctrico de pasajeros de la GAM.

Esta Mesa constituyó la base para que se consiguiera concretar la cooperación internacional de la Unión Europea para ejecutar el Proyecto mUEve, desarrollado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Así mismo, es también una de las bases para la ejecución del proyecto “Transición hacia una economía verde y beneficios ambientales globales”, lanzado en abril del 2022, que será ejecutado por el PNUD y la OET por un plazo de 5 años, con recursos provenientes del Fondo Verde del Clima (GEF7).

Como dato adicional, de crucial importancia, cabe señalar que esta Mesa es parte del Sistema Nacional del Hábitat, mismo que debe encargarse de gestionar la implementación de la Política Nacional de Hábitat, oficializada por Decreto Ejecutivo N°43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT Oficialización de la Política Nacional del Hábitat y Creación del Sistema Nacional del Hábitat de Mayores detalles sobre el trabajo de esta Mesa se pueden encontrar en el siguiente dirección: <https://www.mivah.go.cr/Desarrollo-Urbano-Transporte.shtml>

Es importante indicar que, para efectos de organizar el funcionamiento de la Mesa se han creado 4 protocolos, los cuales podrían ser parte de los lineamientos que deben formularse según el artículo 30, k) del Decreto N°43467, a saber:

- ECMTM-PRO-0001-2020 Operación del Equipo Coordinador
 - ECMTM-PRO-0002-2020 Manejo de Correo Electrónico
 - ECMTM-PRO-0003-2020 Manejo de Base de Datos
 - ECMTM-PRO-0004-2020 Manejo del Archivo
- **Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR):** formación y consolidación de la MIIPR, es un logro atribuible al trabajo técnico de la DGIT con el Despacho de la Primera Dama, y la participación del INVU, ICT, SETENA e IFAM; los responsables de darle continuidad a este trabajo son los funcionarios del DPOT, específicamente Yajaira Salazar con el apoyo de la jefatura Fabio Ureña. Esta Mesa tiene como objetivo establecer un espacio permanente de coordinación



interinstitucional y multinivel para el avance del proceso de información, elaboración, actualización, modificación, aprobación, oficialización, monitoreo, seguimiento u otras actividades relacionadas con los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Tuvo su origen en agosto del 2019, momento a partir del cual se fue consolidando a través de la ejecución de un espacio de trabajo mensual que permite ejecutar acciones para ayudar a las municipalidades en sus procesos de elaboración de planes reguladores. Adicionalmente, se da seguimiento al estado actual de todos los procesos y se actualiza la base de datos y el shapefile que está disponible en el visor de Geo Exploraⁱⁱ:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=342e5f2631d04d40ba38ca751a5e374b>.

Cabe señalar que, como un principio de Gobierno Abierto, se ha buscado dar transparencia en el manejo de información y el trabajo realizado, por lo cual para visibilizar el trabajo de la Mesa se creó la siguiente página de internet: <https://www.mivah.go.cr/Mesa-Interinstitucional-Impulso-Plan-Regulador-MIIPR.shtml>.

En caso de querer conocer más detalles sobre el accionar de esta Mesa se pueden leer los Informes Técnicos del 2021 en el apartado Biblioteca de la página web.

Como dato adicional, de crucial importancia, cabe señalar que esta Mesa también es parte del Sistema Nacional del Hábitat, oficializada por Decreto Ejecutivo N°43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT Oficialización de la Política Nacional del Hábitat y Creación del Sistema Nacional del Hábitat. Para su funcionamiento se han creado 4 protocolos, los cuales podrían ser parte de los lineamientos que deben formularse según el artículo 25, j) del Decreto N°43467, a saber:

- CTPR-PRO-0001-2022 Funcionamiento de la Mesa
 - CTPR-PRO-0002-2020 Gestión del Correo oficial
 - CTPR-PRO-0003-2020 Manejo del Archivo Digital
 - CTPR-PRO-0004-2020 Manejo de Base de Datos
- **Guía de Plan Estratégico de Reajuste de Terrenos:** publicada a finales del año 2020, esta Guía se desarrolló como parte del Proyecto de cooperación con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA, y el DNP de Colombia; los responsables de este trabajo son los funcionarios del DPOT. Esta Guía está disponible en la página web del MIVAH, en la siguiente dirección: https://www.mivah.go.cr/Plan_Estrategico_Reajuste_Terrenos.shtml. El proceso de formulación de esta Guía se logró gracias al trabajo con casos piloto desde lo local (municipalidades de Flores, San Pablo y Liberia), donde los equipos multidisciplinarios municipales fueron consolidados y capacitados por el equipo MIVAH y a nivel internacional. Gracias a esta gestión, se incorpora un análisis que considera la incidencia desde lo político y social en procesos de este tipo, fortaleciendo las

diferentes fases que implica la gestión de un proyecto, así como la inclusión de la participación social en los mismos.

Esta Guía está pensada para que pueda ser utilizada tanto por actores públicos como privados, en el entendido de que facilita la aplicación del Reajuste de Terrenos en espacios urbanos al abordar los diversos aspectos que deben tratarse para ejecutar, de inicio a fin, un proyecto, los cuales incluyen: marco normativo, aspectos técnicos y metodológicos del instrumento, elementos para la negociación y participación con las poblaciones implicadas, elementos sobre el diseño participativo a considerar y comunicación y mercadeo del proyecto.

En el futuro, se requiere impulsar la implementación de esta Guía en un caso específico que permita realizar un proyecto de reajuste de terrenos; actualmente, se está trabajando con la Municipalidad de Heredia, con la que se firmó un convenio para darles acompañamiento en el desarrollo del piloto que se trabajó durante el proyecto de cooperación. Los responsables de este convenio son Yajaira Salazar, quien figura como enlace, y Fabio Ureña Jefe del Departamento de Planificación y Ordenamientos Territorial, quien además realizó un curso específico en este tema, becado por JICA.

- **Reglamento para la Incorporación de la Variable Ambiental en Planes Reguladores y otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial (RIVAIOT):** este Reglamento se elaboró, en un trabajo coordinado entre el MIVAH y la SETENA, para sustituir la norma vigente, el Decreto Ejecutivo N°32967-MINAE (conocido como los IFAS). El trabajo se realizó en atención al mandato dado por la Contraloría General de la República, mediante DFOE-AE-IF-00008-2017, a la SETENA, que cual textualmente señala:



"4.8 Reestructurar el proceso de evaluación ambiental estratégica aplicable a los planes de ordenamiento territorial, para que conforme a la técnica jurídica se establezcan: la denominación correcta del proceso; precisión, orden lógico y simplificación de requisitos y procedimientos; precisión de los productos intermedios y finales, así como, naturaleza y alcance de las medidas ambientales." (Subrayado no es del original)

Adicionalmente, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°42562-MINAE-MAG-TUR-PLAN-MIVAH¹ que indica:

"Artículo 31.-Metodología para la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores. En un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, el MIVAH, en coordinación con MINAE y SETENA, deberá emitir un nuevo reglamento que establezca la

¹ Este Decreto reformó el Decreto Ejecutivo N°39150 -MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.

metodología y el orden de la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores.” (Subrayado no es del original)

Cabe señalar que la participación del MIVAH en este proceso empieza en el momento en que la Ministra Irene Campos es rectora política del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, desde donde le compete velar por las cuestiones vinculadas a los planes reguladores, como instrumento local de ordenamiento territorial. De ahí que en la Comisión Transformadora de la SETENA, se tomara la decisión de que el MIVAH trabajara en generar una propuesta inicial de nueva normativa para sustituir a los IFAS, con lo cual se pudiera avanzar para llegar a tener una nueva normativa.

El proceso de elaboración del RIVAIOT, desarrollado en conjunto con la SETENA, se estructuró en cuatro etapas, las cuales se describen a continuación:

- Etapa 1 – Elaboración de la propuesta preliminar: Trabajo conjunto por parte de la SETENA y el MIVAH para elaborar una propuesta inicial de la metodología que pudiera llevarse a discusión con otros actores relevantes.
- Etapa 2 – Consulta con instituciones del gobierno nacional: Diálogo y consulta de la propuesta metodológica a nivel del gobierno nacional, con las instituciones con competencias relacionadas con las variables incorporadas en la metodología y con los planes reguladores. Estas instituciones fueron: INVU, ICT, CNE, DCC, AYA, SENARA, Dirección de Aguas, INTA y SINAC. Las observaciones realizadas por dichas instituciones fueron sistematizadas y analizadas por el equipo, para decidir sobre lo que procedía incorporar o no; de esta interacción surgió la segunda versión de la metodología propuesta.
- Etapa 3 – Consulta preliminar con los gobiernos locales y otros actores clave: consulta a las municipalidades, así como a consultores y otros actores clave como Colegio Profesionales y Cámara empresariales, de quienes se espera obtener retroalimentación, considerando su experiencia en el tema. Las observaciones realizadas por estos actores fueron sistematizadas y analizadas por el equipo, para decidir sobre lo que procedía incorporar o no; de esta interacción surgió la versión de la metodología que fue sometida a la consulta pública que marca la Ley General de la Administración Pública.
- Etapa 4 – Consulta pública realizada entre el 7 de enero y el 7 de febrero del 2022. Las observaciones recibidas fueron sistematizadas y analizadas por el equipo, para decidir sobre lo que procedía incorporar o no, de esta interacción surgió la versión final de la metodología y la norma, misma que se envió a Leyes y Decretos de Presidencia para seguir con el proceso de oficialización.

La norma se emitiría por medio del Decreto Ejecutivo firmado por el Ministerio de la Presidencia, el MINAE y el MIVAH, proceso que al momento en que se termina este informe se encuentra en curso en Casa Presidencial.

Sobre este tema en particular, es importante hacer notar que, la gestión de elaboración de la propuesta normativa y la ejecución de las fases de discusión y mejora del instrumento normativo, en lo respectivo al MIVAH, fue coordinada por mi persona y la abogada Raquel Salazar, Asesora del Despacho Ministerial, así como, en un inicio, de la planificadora urbana y arquitecta Lucía Artavia, quien era asesora de la Primera Dama en Presidencia. No obstante, los funcionarios del DPOT acompañaron las sesiones de presentación y trabajo desde la Etapa 2 en adelante, por lo que están bastante enterados del tema y podrán contribuir a dar respuesta ante cualquier evento que surja, en particular lo que pudiera llegar a ser una impugnación del decreto ante la Sala IV; pese a lo anterior, se considera que llegados a ese punto, la participación de la SETENA sería la más protagónica. Para ello, como respaldo de todo el proceso desarrollado, se cuenta con el expediente completo, donde constan los insumos técnicos originales, desde donde se partió para formular la propuesta del RIVAIOT, las pruebas de reuniones de trabajo y presentación realizadas en las distintas etapas descritas, las comunicaciones emitidas desde el MIVAH y la SETENA a los diversos actores, las respuestas recibidas, con observaciones a los documentos consultados, y las contra-respuestas emitidas por las autoridades y el equipo MIVAH-SETENA; esto último incluye lo relativo a la etapa de Consulta Pública.

Para tener mayor conocimiento sobre el proceso desarrollado se puede consultar al equipo del DPOT, quienes participaron desde la etapa 2, cuando se presentó la propuesta a las instituciones públicas y se tuvieron reuniones de discusión, y hasta que terminó el proceso. También puede consultarse al equipo de la SETENA involucrado, para lo cual se facilita el contacto de la Jefa a.i. del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE) Yessenia Araya yaraya@setena.go.cr; la geóloga del DEAE Yomara Zúñiga yzuniga@setena.go.cr y la Jefa de la Asesoría Legal de la SETENA Karla Martos kmartos@setena.go.cr.

2.6 Estado de proyectos

Como proyecto en este apartado se refieren diversos procesos llevados a cabo por esta Dirección, con participación de los distintos departamentos que la componen.

2.6.1 Encontrados al inicio de la gestión

En términos generales puede decirse que al inicio de la Administración Alvarado Quesada la DGIT y sus departamentos desarrollaban diversas acciones, que no necesariamente se clasifican como proyectos, a los que se les dio continuidad. Entre ellos se puede mencionar las gestiones desarrolladas por el DIOT para fortalecer el SIG institucional, lo que luego se convirtió en la Plataforma Geo Explora⁴¹; o el desarrollo de materiales didácticos por parte del DPOT, en temas vinculados al ordenamiento territorial y la planificación urbana, lo que luego fueron insumos para la propuesta hecha por el MIVAH

al MEP para la inclusión de principios de ordenamiento territorial, planificación urbana, movilidad y cambio climático en la oferta educativa.

Pese a lo anterior, hay dos cosas que pueden comentarse como proyectos encontrados al inicio de la gestión, sobre los cuales se detalla a continuación:

- Proyecto de cooperación con JICA: en la Administración Solís Rivera se había iniciado el proyecto de cooperación “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”, que llevaría a la ejecución de pilotos con municipalidades donde se pudiera explorar la ejecución de proyectos de reajuste de terrenos. Desde el DPOT se trabajó con las municipalidades Flores, San Pablo y Liberia y se desarrolló el proyecto, obteniendo diversos grados de avance con las municipalidades, hasta el momento de finalización de la cooperación con JICA, siendo Liberia la municipalidad que logró platear el mejor proyecto y demostró mayor interés en continuarlo, producto de lo cual en la Administración Alvarado Quesada se firmó un convenio de cooperación para continuar con el desarrollo del piloto. Adicionalmente, como parte de la cooperación, y con base en el conocimiento acumulado con los 3 pilotos, se desarrolló una Guía de Plan Estratégico Proyectos Reajuste de Terrenos, sobre lo que se habla más adelante en el apartado de 2.5 Principales logros alcanzados, 2.5.2 De carácter sustantivo.
- Proyectos de Mejoramiento Barrial: diversos proyectos de bono colectivo fueron continuados por la Administración Alvarado Quesada, algunos fueron terminados y otros se avanzaron. Entre los proyectos terminados se encuentran: a) El caso de la experiencia de transferencia de capital directa a la Municipalidad de San Carlos, para la construcción de un proyecto de mejoramiento barrial, que esencialmente incluyó la inversión en el alcantarillado pluvial, en la comunidad de Disneylandia en el distrito e Pital; b) Proyectos gestionados por medio del SFNV: en El Rodeo en San Marcos de Tarrazú, Goly en Matina, el parque Poás Identidad y Progreso en Aserrí, la Libertad en el distrito de Pavas del cantón de San José y, finalmente, Parque Boulevard El Guarco. Los proyectos avanzados y, en algunos casos, desenterrados incluyen: Tierra Prometida en Pérez Zeledón, Parque Jorge Debravo en Turrialba, Parque Los Chiles en los Chiles, Parque La Cima en La Unión, Limón 2000 en el cantón central de Limón.

Adicionalmente, se dió una práctica innovadora, instaurada en el 2019, por la Administración Alvarado Quesada, donde las autoridades ministeriales deciden optar por la atención del déficit de infraestructura pública que registran los asentamientos humanos, mediante el mecanismo de transferencia de capital a municipalidades que, en su condición de beneficiario, se convertirían en gestoras de proyecto de inversión pública, en menores plazos a los acostumbrados por los mecanismos tradicionales. Bajo esta modalidad se registran los casos de las municipalidades de San Carlos, San José, Alajuela y Cartago.



2.6.2 Pendientes de concluir

- Bono Colectivo y Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio: este bono colectivo fue aprobado en 2012, y en su origen se consideró que las obras a cubrir incluirían la mejora, rehabilitación o construcción de los siguientes sistemas: suministro de agua potable (incluye hidrantes), sistema de evacuación de aguas pluviales, sistema de evacuación de aguas residuales, conformación de red vial vehicular y peatonal, sistema de distribución eléctrica y alumbrado público, habilitación de parques y construcción de zonas recreativas; y que por la magnitud de estas en razón del área de intervención, y de la inversión necesaria, el proyecto debería desarrollarse en fases, habiéndose entregado una primera parte de los recursos necesarios para la primer fase al BANHVI. Sin embargo, considerando criterios técnicos de ingeniería, en la Administración Solís Rivera se decidió hacer una modificación en el planteamiento inicial con el fin de hacer todo el diseño de las obras en una sola fase, y posteriormente realizar la construcción por fases, según la disponibilidad de recursos que pudiera haber en el SFNV. Así, entre el MIVAH, IMAS y BANHVI se firmó un convenio de cooperación interinstitucional, aún en la Administración Solís Rivera, para proceder con el traspaso de ₡500 millones del IMAS al BANHVI, con la intención de pagar la realización de los planos constructivos de las obras del bono colectivo; producto de ese periodo se logró hacer la topografía detallada para el asentamiento y los estudios de suelos, mismos que deberían permitir realizar los diseños. En la Administración Alvarado Quesada se sigue trabajando, en el marco de una comisión técnica dirigida por el MIVAH, en la persona directora de la DGIT, con el IMAS, BANHVI, AyA, Municipalidad de San José y Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y se consigue definir la vialidad del asentamiento que sería presentada ante la MSJ para que sea considerada como la vialidad pública de La Carpio, lo cual se consiguió en el 2019, a partir de lo cual las obras del Bono Colectivo podrían diseñarse y desarrollarse. No obstante, en virtud de que la Fundación Costa Rica-Canadá renunció como entidad autorizada del proyecto, en los primeros dos años de la Administración Alvarado Quesada, el proyecto no avanzó, siendo necesario que el BANHVI buscara otra alternativa de ejecución del Bono Colectivo, lo cual lo llevó a considerar a la UNOPS y al CFIA; sin embargo, en virtud de que éstas no son entidades autorizadas del SFNV, se hizo necesario crear norma que habilite, en condiciones particulares como las que aplican en el BC de La Carpio, usar otras entidades ejecutoras, lo cual es un proceso que queda pendiente y que incluyen la emisión de una norma, por Decreto Ejecutivo, y una reglamentación del BANHVI. Ambas cosas quedan formuladas y en proceso de oficialización.

Otro esfuerzo trascendental que se realizó en la Administración Alvarado Quesada, fue el trabajo coordinado con el IMAS, la MSJ, el BANHVI, el AYA, la CNFL y el Cuerpo de Bomberos, dónde también hubo participación de la comunidad, para la formulación del Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio, el cual permite tener una hoja de ruta para avanzar de manera más estructurada con el mejoramiento del asentamiento, incluyendo la construcción de infraestructura de servicios públicos,



mucho de lo que se hará por medio del bono colectivo, trabajo donde el DGPT debe dar seguimiento; la desocupación de áreas de protección de los ríos y de amenazas naturales, la dotación de espacios públicos y vivienda y la titulación (responsabilidad del IMAS), todo lo cual implica densificar La Carpio y ejecutar la renovación urbana avanzando por fases y de manera ordenada, para el beneficio de todas las personas que habitan en este asentamiento. Este documento se formuló² y queda muy avanzado, siendo necesario:

- i) Terminar de discutir con la MSJ los lineamientos para la renovación urbana (apartado 8 del documento);
- ii) Incluir lineamientos para la renovación urbana en el tema de vivienda, con la participación de los funcionarios de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, que fueron incorporados al equipo;
- iii) Compartir el documento, en su última versión, con los otros miembros de la MTU (BANHVI, AyA, CNFL y Cuerpo de Bomberos) para su revisión final. En virtud de que ellos aprobaron el documento compartido en diciembre del 2021, antes de que se diera el proceso de discusión más profundo con la MSJ, producto de lo cual se hicieron diversos ajustes, es importante que ellos conozcan el documento en su última versión y puedan manifestarse al respecto, antes de considerarlo como la versión final.
- iv) Presentar el PPRU, en su versión definitiva, a los actores de la comunidad.
- v) Presentar el PPRU, en la versión mejorada luego de su socialización con la comunidad, a la Comisión Interinstitucional para su validación (según artículo 10 del Decreto Ejecutivo).
- vi) Remisión del PPRU al INVU para análisis y emisión del criterio técnico.
- vii) Remisión a la Municipalidad de San José para la emisión del criterio técnico y legal respectivo.
- viii) Presentación ante la Comisión de Renovación Urbana y Repoblamiento del Cantón de San José.
- ix) Remisión al Concejo Municipal de San José, para su aprobación.

Cabe señalar que mediante el Decreto Ejecutivo N°43521-MP-MIVAH-MDHIS se oficializa el Programa de Renovación Urbana de La Carpio, incluyéndose tanto el esquema de gobernanza para la ejecución del programa, como la estructura del Plan Proyecto de Renovación Urbana y los restantes elementos que componen el programa. Los puntos indicados antes, sobre los pasos a realizar para tener la aprobación final del PPRU se encuentran en el artículo 10 de este Decreto.

² El documento final trabajado se puede encontrar en el sitio de red de la DGIT, en la siguiente ruta: Q:\05_DGPT\04_PROYECTOS\Carpio\201_Mesa Técnica Urbana\00_PPRU\08_Final\PPRU_Carpio_en_formulacion_v9.docx. Cualquier consulta hacerla directamente a la Sra. Marlen Rueda.



Finalmente, se informa que de este trabajo queda a cargo la Jefa del DGPT, Sra. Marlen Rueda Mora, con quien se deberá conversar para conocer mayores detalles relacionados a este proyecto y a la ejecución del Bono Colectivo. Del mismo modo, fueron inducidos al proceso las jefaturas del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial de la DGIT, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social y Departamento de Orientación y Verificación de Calidad de la DVAH.

- Evaluación del Programa de Bono Colectivo con MIDEPLAN: el Estudio de Evaluación del Programa Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tiene como objetivo general el “Evaluar la implementación del programa Bono Colectivo 2012-2019 para la mejora de la coherencia, eficiencia y eficacia de su gestión y sostenibilidad”. Para ello se han planteado varios objetivos específico, a saber:

- a) Analizar coherencia de la gobernanza (estructura, procesos y actores) y la gestión (insumos, actividades, producto) del programa BC respecto a su objetivo y contexto (SFNV, sectorial, local).
- b) Valorar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión del programa.
- c) Determinar los factores que inciden en la sostenibilidad de los resultados del programa.
- d) Generar recomendaciones para la mejora del programa.

El estudio se realizará con recursos de MIDEPLAN, a través del Fondo de Preinversión, para lo cual se debió firmar un convenio entre ambos ministerios. La modalidad de financiamiento solicitada fue “Transferencia no Reembolsable” por un monto cercano a los 40 millones de colones. Como parte del estudio se analizarán 14 proyectos de Bono Colectivo. En adelante corresponde proseguir con los siguientes pasos:

- I. Elaboración del cartel (responsabilidad del MIVAH)
- II. Aprobación del cartel (responsabilidad del MIDEPLAN)
- III. Firma de convenio MIVAH-MIDEPLAN
- IV. Búsqueda de consultores (responsabilidad del MIVAH)
- V. Aprobación lista de consultores (responsabilidad del MIDEPLAN)
- VI. Inicio proceso de contratación:
 - a. Se envía invitación a participar en el cartel a consultores.
 - b. Se adjunta carta de imputación a los consultores autorizados por el MIDEPLAN.
- VII. Revisión y estudio de las propuestas formales presentadas por los consultores.
(en un término que no sea mayor de 30 días, y se califican por orden de mérito (responsabilidad del MIVAH)
- VIII. Se adjudica
- IX. Se firma el contrato de consultoría (responsabilidad del MIVAH y el consultor)
- X. Inicia el estudio (duración del estudio 6 meses)

La gestión de este tema se desarrolló por el DGPT y la UPI, en el futuro su ejecución también los implicará a ambos, por lo que puede buscarse mayor información al respecto con los funcionarios de ambas unidades.

- Proyectos de Mejoramiento Barrial: dado lo demorado de la ejecución de los proyectos de Bono Colectivo, lo cual obedece a la forma en que funciona el SFNV y el BANHVI, actualmente hay 25 proyectos que aún se encuentran en ejecución y a los que hay que darles seguimiento. Así mismo, hay 3 proyectos por transferencias directas a las municipalidades que no se ejecutaron y a los que también hay que dar seguimiento, en este caso especialmente considerando la responsabilidad del MIVAH como el responsable de esa transferencia de fondos a las municipalidades y el cumplimiento del convenio firmado con cada una de ellas (San José, Cartago y Alajuela).

El trabajo de seguimiento técnico se hace desde el DGPT y con su jefatura se puede conocer el estado de cada uno de los proyectos. Adicionalmente, el seguimiento a los aspectos financieros, para los proyectos por transferencias, se gestiona desde la Dirección Administrativa Financiera y su Departamento Financiero.

- Oficialización de la propuesta de nueva normativa de proyectos de Bono Colectivo y mejoramiento barrial: desde el DGPT se trabajó, en conjunto con el Despacho Viceministerial, en el desarrollo de nueva normativa para la ejecución de proyectos de Bono Colectivo; para este proceso existía como insumo una propuesta de nueva Directriz de Bono Colectivo desarrollada, por la DGIT y el DGPT, desde la Administración anterior y mejorada con las experiencias más recientes. La propuesta de nueva norma salió a consulta pública el viernes 29 de abril, con el nombre de “Lineamientos para la Ejecución de los Proyectos de Bonos Colectivos y Mejoramiento Barrial”. Su oficialización deberá culminarse en la administración Chaves Robles, donde los lineamientos deberán emitirse por medio de un Decreto Ejecutivo.

De manera complementaria a estos lineamientos, desde el BANHVI debe hacerse la reglamentación del programa de bono colectivo, para lo cual ya hay una propuesta de reglamento elaborada, desarrollada de manera conjunta con los lineamientos, pero que debe esperar a la oficialización de estos para poder ser adoptada por el Banco a través de su Junta Directiva.

- Ejecución del Plan de acción de la PNH: Una vez oficializada la PNH, sigue la ejecución de su primer Plan de Acción, donde la DGIT y sus departamentos tienen diversas responsabilidades, tanto en la ejecución de acciones del Plan como en el sistema de gobernanza creado para ejecutar la PNH; esto último en particular implica la operación de las Mesas Temáticas, donde el DPOT debe coordinar la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR) y participar de la coordinación de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT).

En el Cuadro 4 se detallan las 17 acciones estratégicas de la PNH donde la DGIT figura como responsable interno, del MIVAH, de su ejecución. Cabe señalar que hay acciones donde se comparte esa responsabilidad con el Despacho (4.1, 7.4, 8.5, 11.1,



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**
**Dirección de Gestión Integrada
del Territorio**

15.1, 16.2) y con la Asesoría Jurídica (5.3). Del mismo modo, es importante notar que muchas de las acciones ya se encuentran en ejecución, por lo cual es importante actualizar el estado de las mismas y continuar con los pasos requeridos para completar la ejecución.



Cuadro 4. Acciones estratégicas de la PNH donde la DGIT tiene responsabilidad de ejecución.

Lineamiento	Acción Estratégica	Producto
2. Se fomentará la participación auténtica y los espacios de diálogo entre los diferentes actores sociales, mediante acciones educativas y capacitadoras, en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda.	2.1. Desarrollo de insumos, actividades o mecanismos para facilitar la participación en procesos relacionados con ordenamiento territorial, desarrollo urbano, rural y vivienda. 2.2. Proposición al MEP de materiales de apoyo didáctico en los temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, para su inclusión en la oferta educativa de preescolar, primaria y secundaria.	Guía de participación en procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, elaborada y comunicada. Materiales de apoyo didáctico, elaborados y propuestos al MEP, para su incorporación en la respectiva caja de herramientas.
4. Se fortalecerán los procesos de simplificación, digitalización, integración tecnológica y automatización de trámites, en las instituciones con competencias en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda.	4.1. Simplificación de trámites interinstitucionales para la elaboración y aprobación de planes reguladores, cantonales y costeros, que mejoren el respectivo proceso.	Base de datos sobre el estado de los planes reguladores, accesible y abierta, actualizada trimestralmente. Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, oficializado.
5. Se promoverá la vinculación entre los sistemas de información relacionados con el desarrollo del territorio, para facilitar la toma de decisiones basadas en datos, así como el uso efectivo del suelo, urbano y rural, considerando su vocación natural y las necesidades de los asentamientos humanos.	5.1. Generación y actualización de información geoestadística para la planificación territorial a escala nacional, regional y local. 5.2. Fortalecimiento de las plataformas y herramientas tecnológicas nacionales, en ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda, que permita aumentar la cantidad y calidad de información disponible para tomar decisiones sobre la gestión del territorio.	Capas de información geoestadística, generadas y actualizadas. Estrategia para fortalecer la plataforma GeoExplora ⁺ , en ejecución.

Lineamiento	Acción Estratégica	Producto
	5. 3. Vinculación de las plataformas y herramientas tecnológicas nacionales, para facilitar y ampliar el acceso de información a los gobiernos locales y otros usuarios.	Documentos normativos para el intercambio de información, bajo el Marco de Interoperabilidad País, para facilitar la integración de capas de información geoespacial de interés a la plataforma Geo Explora+i entre las instituciones pública, firmados.
7. Se impulsará un modelo de desarrollo territorial sostenible y resiliente, con ciudades compactas, mixtas y accesibles, orientado a cero emisiones, así como al máximo aprovechamiento de la infraestructura y los servicios públicos, según el Sistema de Ciudades y la capacidad de uso de la tierra.	7.4. Gestión con las empresas proveedoras de servicios públicos, para que elaboren sus planes de desarrollo, considerando el Sistema Nacional de Ciudades y el déficit habitacional, así como otros criterios territoriales y de sostenibilidad.	Lineamientos técnicos para los programas de inversión de las empresas reguladas, actualizados con criterios territoriales y de sostenibilidad.
8. Se promoverá el ordenamiento del territorio, a escala nacional y regional.	8.5. Consolidación del Sistema Nacional de Ciudades para la toma decisiones relacionadas con la planificación territorial.	Sistema Nacional de Ciudades oficializado.
9. Se apoyará la elaboración, actualización e implementación de planes reguladores.	9.1. Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional, intersectorial, intermunicipal y multinivel, en el marco del SNH, para impulsar la elaboración, actualización e implementación, de planes reguladores.	Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores, en funcionamiento. Mesa Técnica Multinivel para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, en funcionamiento.
11. Se promoverán los principios del Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DUOT), como orientadores de la planificación urbana.	11.1. Fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos locales y las entidades nacionales competentes en la planificación del transporte.	Instrumento de coordinación interinstitucional vinculante, que defina lineamientos y su respectiva metodología de aplicación, elaborado.

Lineamiento	Acción Estratégica	Producto
15. Se promoverá el acceso al suelo urbano, para los diferentes estratos socioeconómicos, de modo que el suelo se aproveche y desarrolle en actividades que incentiven el bien común, el progreso social y la equidad, a nivel social, económico y cultural.	15.1. Impulso y generación de reglamentos, guías y manuales, sobre gestión del suelo y diseño urbano, que promuevan un mejor aprovechamiento del suelo con potencial para el desarrollo de infraestructura urbana y equipamiento social.	Reglamentos, guías y manuales, para la implementación de instrumentos de gestión del suelo y diseño urbano, elaborados.
16. Se implementará una estrategia de aprovechamiento de los terrenos públicos, para proyectos de desarrollo urbano, que incorporen vivienda adecuada y sostenible, infraestructura y equipamiento social, y, áreas verdes y recreativas.	16.1. Creación y mantenimiento de un banco de terrenos públicos, georeferenciados a escala nacional y cantonal, que facilite la información para el desarrollo de proyectos residenciales o turísticos, áreas verdes y recreativas, y, obras de infraestructura urbana y equipamiento social, entre otros.	Banco de terrenos públicos georeferenciados, a escala nacional, cantonal y distrital, implementado.
	16.2. Desarrollo de una estrategia interinstitucional para la recuperación, normalización y aprovechamiento, de tierra pública, en la ejecución de proyectos urbanos, a través de diferentes mecanismos de administración de bienes.	Estrategia interinstitucional para la recuperación, normalización y aprovechamiento, de tierra pública, en ejecución.
22. Se promoverá la intervención oportuna y atención integral en asentamientos informales e irregulares, así como la regularización de tierras pendientes de titulación y otros mecanismos de uso.	22.4. Implementación de acciones de apoyo a los gobiernos locales, para prevenir la ocupación informal de terrenos públicos que han sido desalojados con anterioridad, priorizando aquellos sitios con riesgo no mitigable.	Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH, oficializada.
23. Se procurará que los asentamientos humanos cuenten con áreas verdes y espacios recreativos, bien localizados; respetando criterios de inclusión y equidad.	23.1. Mejoramiento de las áreas verdes y recreativas, por medio de diseños sostenibles y de acceso universal.	Guía de espacios públicos urbanos, que incluya el mejoramiento de áreas verdes y recreativas, con diseños sostenibles y de acceso universal, elaborada.

- **Fortalecimiento constante de la plataforma Geo Explora⁺ⁱ**: la plataforma Geo Explora⁺ⁱ es un “producto vivo” del MIVAH, lo cual implica que debe mantenerse en continua actualización, desarrollo y fortalecimiento. Una de las necesidades importantes es garantizar su continuidad, para lo cual se requiere de la disponibilidad de recursos para hacer el pago anual de las licencias de software ArcGIS de ESRI, las cuales se han seguido pagando, pese a la crisis fiscal enfrentada en el país, aunque, a lo largo de los años, se ha reducido la cantidad de licencias llegando casi al límite funcional de una licencia por profesional en geografía con que cuenta la institución. Adicionalmente, es necesario concretar la ayuda con alguna agencia de cooperación que permita que el MIVAH cuente con el hardware necesario para albergar la información de Geo Explora⁺ⁱ; en relación a esto, cabe señalar que según las conversaciones tenidas con funcionarios del PNUD, cabe la posibilidad de que esta cooperación se concrete en el marco del proyecto intitulado “*La transición a una economía verde urbana y la generación de beneficios ambientales globales*”, financiado por GEF 7, implementado por el PNUD y ejecutado por la Organización de Estudios Tropicales (OET), dentro del cual el MIVAH tiene participación en su Junta de Proyecto o Comité de Dirección, pero también tendrá un papel técnico de apoyo a la ejecución del proyecto por medio de la Mesa Técnica Multinivel DUOT.

Para tener mayor información sobre las características de los requerimientos técnicos que se tiene para la operación de Geo Explora⁺ⁱ debe hablarse con el equipo del DIOT y del DTIC. En relación al proyecto del PNUD, mismo que fue lanzado en abril del 2022, los funcionarios del DPOT, Fabio Ureña y Priscilla Escoto tienen algún conocimiento, aunque cabe aclarar que es un proyecto que apenas comienza, donde el Ejecutivo del Proyecto es la persona que funja como jerarca del Ministerio de Medio Ambiente y Energía y, por ende, el MIVAH no ha conocido en gran detalle lo que implicará su ejecución.

- **Ejecución del Convenio Interinstitucional entre el MIVAH y el MEP para la promoción del desarrollo sostenible y la gestión ambiental**: este convenio se firma para la realización de acciones educativas conjuntas que fortalezcan las capacidades institucionales y de la comunidad educativa pública, para el fomento de una cultura de promoción de estilos de vida saludables, la resiliencia ambiental, la gestión sostenible de todo el territorio nacional y sus recursos, conforme las políticas de desarrollo sostenible y sustentable y gestión ambiental aprobadas por el Consejo Superior de Educación y los programas de estudio vigentes.

El origen del trabajo de la DGIT y el DPOT en esta línea yace en la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-30, realizada en la Administración Solís Rivera, que en su Eje 5 Educación y Participación para vivir en ciudades proponía hacer el abordaje de los principios de ordenamiento territorial, planificación urbana y movilidad en la oferta educativa del MEP (posteriormente se agregó el tema de Cambio Climático), lo cual se retoma en la Política Nacional del Hábitat. Así, la DGIT-DPOT formuló una propuesta para que sean abordados principios de estos temas, la cual presentamos en el 2019 a sus autoridades y fue muy bien recibida. La propuesta se integra de 5 grandes temas,

con 20 subtemas y 91 contenidos temáticos, para los cuales se quieren desarrollar materiales de apoyo didáctico³, que inicialmente los docentes de primaria puedan usar en sus clases, pero que esperamos que más adelante también pueda extenderse a preescolar y a secundaria; también este trabajo deberá incluir acciones para hacer la sensibilización de los docentes ante estos temas. Para concretar esto, se firmó el Convenio entre el MEP y el MIVAH y ahora corresponde que el equipo de trabajo, de ambas instituciones, avance con la ejecución de las acciones necesarias, lo cual debe quedar plasmado en un plan de trabajo anual. De parte del MIVAH la participación recae en la DGIT, en quien ocupe la dirección, y en la persona de Yajaira Salazar, funcionaria del DPOT, con quien puede hablarse para conocer los detalles.

Creemos que esta Propuesta contribuye con la Política Curricular del MEP "*Educar para una nueva ciudadanía*" y para el desarrollo de habilidades para la vida y la solución de problemas complejos en la población estudiantil que, a mediano y largo plazo, nos garantice una sociedad costarricense con una cultura ciudadana que permita tener territorios más justos, seguros y sostenibles para todas las personas y, en especial, para los niños, de ahí la importancia de continuar con este esfuerzo.

- Seguimiento a la implementación del RIVAIOT: por parte de la SETENA y su defensa, en caso de que sea cuestionado ante la Sala IV, para lo cual se cuenta con el expediente completo del proceso desarrollado conjuntamente (MIVAH-STENA). Cabe señalar que en caso de que este reglamento no entre en vigencia, el MIVAH y la SETENA estarán incurriendo en un incumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°42.562 MINAE-MAG-TUR-PLAN-MIVAH que modifica el DE 39150 y establece que "*En un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, el MIVAH, en coordinación con MINAE y SETENA, deberá emitir un nuevo reglamento que establezca la metodología y el orden de la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores.*" Así, este mandato debe cumplirse para setiembre del 2022. Adicionalmente, la SETENA seguiría incumpliendo el mandato dado por la Contraloría General de la República en el DFOE-AE-IF-00008-2017 que señala que se debía "*Reestructurar el proceso de evaluación ambiental estratégica aplicable a los planes de ordenamiento territorial, para que conforme a la técnica jurídica se establezcan: la denominación correcta del proceso; precisión, orden lógico y simplificación de requisitos y procedimientos; precisión de los productos intermedios y finales, así como, naturaleza y alcance de las medidas ambientales.*"
- Capacitación en materia de ejecución presupuesta: es necesario atender una recomendación hecha, por el Ministerio de Hacienda, al Ejecutor del Programa 815-00

³ Por ahora el DPOT ha trabajado en desarrollar videos, con una aplicación gratuita, que deben ser revisados por el MEP, para que den sus sugerencias sobre la forma (uso de lenguaje, imágenes, conceptos) y se puedan mejorar. Así mismo, se espera que puedan sugerir otro tipo de materiales de apoyo didáctico que el DPOT pueda desarrollar por su cuenta o con cooperación de otros actores interesados, como puede ser la Comisión de Arquitectura y Niñez del Colegio de Arquitectos o el grupo ARQUITICOS, a través de la Arq. Carolina Pizarro xcpizarro@gmail.com.



Ordenamiento Territorial del MIVAH, como resultado del estudio “Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020” (No. MIVAH INF-USCEP-021-2021), la cual estableció: *“Establecer estrategias de cooperación y asistencia en temas de capacitación con otras instituciones, para que los funcionarios de las áreas sustantivas del programa, tengan la debida capacidad en temas de presupuesto, evaluación, ejecución y control interno, ya que según lo externado por la Directora del programa, se requiere que todos los funcionarios estén no sólo partícipes de los procesos, sino con las capacidades y actitudes requeridas, con el fin de optimizar tanto el recurso humano, como los recursos financieros.”*. En virtud de la importancia de atender esta recomendación, se hicieron gestiones ante la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto Nacional, específicamente con la funcionaria Alba Rosa Carvajal Rivera (carvajalra@hacienda.go.cr), coordinadora de la Unidad. Lo anterior llevó a concretar la programación de una capacitación que sería en la semana que va del 19 al 23 de setiembre del 2022, y que trataría de los siguientes temas:

- a. Responsabilidad y sustento legal de los ejecutores de programa
- b. Gestión gerencial de los ejecutores de programa
- c. Control Interno y manuales de procedimientos
- d. Instructivo para la Operativización del Proceso de Visado (Abordado en Términos Generales)

Según informado mediante correo electrónico (se incluye copia en el Anexo III), oportunamente se estará definiendo el día y la hora, así como contactando a la DGIT para solicitar la lista de participantes con las direcciones electrónicas, la actividad sería virtual a desarrollarse por la plataforma Teams.

2.7 Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión

La DGIT es encargada de la ejecución presupuestaria del Programa 815, sobre cuyo desempeño para el período 2018-2021 se detalla la ejecución alcanzada en el Cuadro 5. La información se extrae de los Informes anuales de ejecución del presupuesto, que se encuentran en la página web del Ministerio, y los Informes de ejecución presupuestaria que son compartidos de manera periódica por el Departamento Financiero del MIVAH.

Cuadro 5. Detalle de la ejecución presupuestaria del Programa 815, período del 2018-2021

Año	Ejecución presupuestaria
2018	89,00%
2019	88,70%
2020	91,75%
2021	92,62%



La sub-ejecución reportada obedeció, en general, a una diversidad de elementos, entre los cuales pueden destacarse:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19: por muchos meses tuvo repercusiones en la ejecución de trabajo de campo requerido para el seguimiento de los proyectos de mejoramiento de barrios (bono colectivo y por transferencias a las municipalidades), donde se deben tocar las partidas de
2. Aplicación de directrices presidenciales: hubo un efecto en la sub-ejecución por cuenta de diversas decisiones de la Administración Alvarado Quesada con el fin de generar ahorros, como parte de una política de austeridad y contención del gasto público, tendiente aliviar la crisis fiscal enfrentada por el país. Ante los recortes presupuestarios realizados durante el Ejercicio Económico, no se concretaron en su totalidad las adquisiciones planificadas.
3. Variación en la estimación de recursos: conforme la programación de recursos anual efectuado por parte de este Ministerio y debido a la situación en particular producto de la pandemia por COVID-19, se debieron efectuar ajustes y establecer prioridades con la finalidad de cumplir con los recortes presupuestarios efectuados por Entes Externos, como medida de colaboración, ante la situación descrita.
4. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado: Consecuencia de la pandemia por COVID-19, se decide disminuir considerablemente, la planificación de las giras de campo, en razón de velar por la integridad física de los funcionarios colaboradores, en la atención de estas actividades, acción que incidió directamente en el consumo de combustible previsto.

Así, por ejemplo, para el 2020 y 2021, la sub-ejecución más significativa fue en el rubro de “Materiales”, lo cual se explica porque al estar realizando tele-trabajando, los funcionarios dejaron de usar los recursos de la institución, como por ejemplo lapiceros, cuadernos e incluso hacer impresiones, siendo innecesario solicitar materiales que la DAF había presupuestado para el Programa 815 con base en el comportamiento histórico.

Pese a lo anterior, debe notarse que el porcentaje de ejecución mejoró con los años, lo cual evidencia un esfuerzo por hacer una mejor administración de los recursos disponibles para el Programa 815.

2.8 Sugerencias para la buena marcha de DGIT

- Conservar profesional en geografía como parte del equipo de confianza: como se había mencionado en el apartado 2.5.1, se requiere que en el DIOT haya a más profesionales en geografía, de manera que se pueda garantizar el cumplimiento de las labores propias de este departamento, para lo cual sería estratégico contar con una persona bien capacitada e integrada al equipo de planta del MIVAH. Así, en la medida que sea posible, se recomienda mantener la contratación de quien ha ocupado el puesto de confianza del Despacho y que fue asignado a la DGIT, cuyo desempeño ha sido altamente satisfactorio para el DIOT; un detalle de las actividades en las que se ha desempeñado se presenta en el Anexo I.

- Aplicación de la metodología para la evaluación del desempeño: en el 2022 se aplicó una metodología para la realización de las evaluaciones del desempeño que consiste en que ahora el 80% de la calificación responde al cumplimiento de los “compromisos laborales” acordados entre el funcionario y su jefe inmediato, al momento de realizar la entrevista de evaluación del desempeño del periodo anterior; el otro 20% se califica con la aplicación del Formulario de Evaluación que se basa en criterios más subjetivos pero que fueron elevados en su nivel de exigencia, respecto a la metodología anterior. Así, se avanza cada vez más hacia la aplicación de un modelo basado en resultados para evaluar el desempeño, lo cual le da más objetividad al mecanismo de evaluación, pero también requiere de mayor planificación a la hora de definir dichos compromisos, pensando en todo el año laboral. Estos compromisos fueron acordados con las jefaturas y la secretaría de la DGIT, pero deben ser revisados y actualizados con la persona que ocupe el puesto de Dirección, se recomienda mantener reuniones periódicas para revisar los avances en el cumplimiento de esos compromisos laborales y poder incidir oportunamente para mejorar las acciones emprendidas para alcanzar su cumplimiento o modificarlos, en caso de ser justificado.
- Invertir en el clima organizacional y la trasparencia: con base en la experiencia que se tuvo entre febrero del 2017 y hasta abril del 2022, se recomienda realizar reuniones mensuales de Dirección, con la participación de todos los funcionarios y la Dirección, incluyendo en ocasiones a otros funcionarios y jerarcas del Ministerio o de otras instituciones. Este espacio sirve para: informar a todo el equipo de manera directa sobre las cosas más relevantes para el trabajo realizado por la DGIT; compartir las experiencias particulares de funcionarios o equipos de los 3 departamentos con los otros, especialmente en relación a logros y capacitaciones recibidas; discutir sobre problemas o temas que representen dificultades, para un departamento o la Dirección, donde se requiera de acuerdos y consensos; compartir información interesante y de utilidad para las labores que se realizan (ej. manejo del estrés en el trabajo); y hasta para socializar y distenderse un poco alrededor de los temas laborales. Este ejercicio fomenta un contacto un poco más humano entre los funcionarios y la trasparencia, al comunicarse directamente con la Dirección y poder plantear temas de interés para las partes. Así mismo, se recomienda tener grupos con toda la Dirección y con cada uno de los departamentos, por medio de las aplicaciones de telefonía móvil, pues es una forma de agilizar la comunicación y poder tener pronta respuesta antes cuestiones que se presentan en el día a día, especialmente consultas hechas por los jerarcas.
- Continuar con la modernización y el uso de SIG en el Ministerio: la tecnología y la información tienen en común su continuo cambio, no son elementos estáticos y por ellos se requieren esfuerzos constantes de actualización, lo cual en una institución como el MIVAH debe ser acompañado también por una comprensión del poder de estas tecnologías como herramientas para hacer mejores análisis y la toma de decisiones basadas en evidencias, lo cual debe ser realizado especialmente desde el DPOT pero, inclusive, también a nivel de los jerarcas institucionales.

- Continuar el trabajo de orden del archivo: En la Administración Solís Rivera la Unidad de Archivo Central del Ministerio comenzó a realizar una transición importante para el cumplimiento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, lo cual se extendió en la Administración Alvarado Quesada, lográndose un mayor orden en este aspecto. La DGIT y sus departamentos, en tanto generan una serie de tipos documentales e insumos que deben tener el mejor tratamiento archivístico posible, deben mantener un adecuada gestión a través de los responsables de archivo de cada departamento y la Dirección.
- Asuntos varios en la Dirección: un aspecto adicional que se quiere referir, es un problema con la organización física de la Dirección, donde los 3 departamento no se encuentran físicamente juntos, condición más adecuada para hacer el trabajo en equipo y que fue solicitada especialmente por la Jefa del DGPT, por lo que se había solicitado a la Directora Administrativa Financiera que interviniere para que los administradores del edificio consideraran hacer cambios de bajo costo, gestión que no prosperó. Con los funcionarios del DPOT se había trabajado en una propuesta de distribución que permitiera que la mayoría de los funcionarios estuvieran cercas de las ventanas con luz natural, para lo cual el espacio que se utilizó como sala de reuniones se pasaba al que ahora ocupan 3 funcionarios del DGPT (hay un puesto vacío), y se hacían algunas modificaciones adicionales; por lo cual en el futuro podrían considerarse esos trabajos para cualquier gestión que se desee hacer en relación con este asunto.

2.9 Observaciones sobre asuntos de la actualidad

- Garantizar espacios de gobernanza para el cumplimiento de agendas internacionales: dadas las características de la institucionalidad costarricense y la complejidad de los problemas urbanos y territoriales que deben gestionarse, plasmados en la Agenda 2030 y en la Nuevas Agenda Urbana de Hábitat III, donde no existe un solo ministerio o institución pública que concentre todas las potestades para servir como orientador político y coordinador y ejecutor de acciones técnicas en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda y mejora del hábitat, se requiere la consolidación de espacios de gobernanza interinstitucional, intersectorial, multinivel y multiactor. Entre estos espacios se incluyen las dos Mesas Técnicas ya comentadas, las cuales fueron consideradas como parte de la base del Sistema Nacional del Hábitat, las cuales se consideran un avance en el tema, que siempre podrían ser sujetas de mejora pero que, hoy por hoy, constituyen espacios ya consolidados y con reconocimiento de actores importantes, que podrían contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Chaves Robles.
- Posicionamiento estratégico del tema urbano en la agenda nacional y participación del MIVAH: la priorización hecha en la Administración Alvarado Quesada de los temas vinculados con la agenda urbana y el ordenamiento territorial deben continuar, aprovechando los avances realizados en diversos campos, con el liderazgo de distintas instituciones de Gobierno (MIVAH, INVU, IFAM, MOPT, SETENA, entre

otros). Las condiciones dadas en la Administración Alvarado Quesada crearon la posibilidad de que el MIVAH asumiera un papel más preponderante en la defensa del tema urbano, su posicionamiento dentro de la agenda política nacional y la ejecución de acciones e iniciativas varias, que viabilizaron la ejecución de proyectos priorizados y de acciones tendientes a resolver problemas que, por largo tiempo, se han sufrido y que limitan las posibilidades del país para avanzar en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial sostenibles. Así mismo, los espacios coordinados por el MIVAH sirvieron para visibilizar y potenciar acciones desarrolladas por instituciones del Sector, como ejemplos la difusión y promoción del Servicios de Acompañamiento del INVU a través de la Mesa de Planes Reguladores y del Índice de Movilidad Activa (íMA) del IFAM a través de la Mesa Técnica Multinivel DUOT.

La participación del MIVAH en los espacios creados para hacer posible una mayor coordinación de las distintas instituciones vinculadas con el desarrollo urbano y territorial se volvió clave, especialmente a través de la rectoría del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que ostentó la jerarca del MIVAH y que conviene que siga ostentando la nueva ministra, volviéndose en un referente importante en la materia, reconocido por instituciones, municipalidades, sector privado y agencias de cooperación internacional, lo cual debería mantenerse y potenciarse.

Esta acción es especialmente evidente en los casos del DIOT, referente nacional en materia de creación y disposición de datos geoespaciales, el uso de los Sistemas de Información Geográfica (única institución en capacitar de manera gratuita a funcionario público en el uso de las Tecnologías de Información Geográfica), y del DPOT, como responsable de coordinar las Mesas Técnicas, siendo articulador y facilitador de los procesos vinculados a planes reguladores y desarrollo urbano orientado al transporte público.

- *Participación activa en proceso de fusión de entidades:* en virtud de las prioridades de la Administración Chaves Robles, sobre la fusión de entidades (MIVAH, INVU y BANHVI), se considera de vital importancia que haya una participación de los funcionarios de la Dirección DGIT en el proceso que se decida llevar adelante para concretar esto. La relevancia de esta participación radica en que las acciones desarrolladas por la DGIT y sus tres departamentos no tienen traslape con las hechas por el BANHVI o el INVU, sino que se complementan y es fundamental que la nueva administración comprenda el alcance de ese accionar para que puedan considerarse las funciones que hoy se realizan y que viabilizan procesos y proyectos, que de no considerarse en la nueva institucionalidad dejarían vacíos sensibles. El MIVAH ha sido, por muchos años, el definidor de política pública en materia de vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, todo lo cual ahora se sintetiza en la nueva Política Nacional del Hábitat, y esa función no la desarrollan las otras instituciones, que tienen una operación técnica mucho más centrada en temas concretos (vivienda y planes reguladores y regionales), de suma importancia pero insuficientes para que el país avance en materia de ordenamiento territorial y urbano de manera más integral. Se cree que los funcionarios de la DGIT están prestos a colaborar en lo que se

requiera, para lo cual existe insumos técnicos, trabajo, conocimiento y experiencia acumulada, todo lo cual puede articularse con lo que se proponga la Administración para contribuir a la obtención de resultados que beneficien al país. Se considera que la eficacia y éxito del proceso radicará en la participación que se promueva, donde debe darse voz a una amplia gama de actores, de manera que se consideren las necesidades y aspiraciones de ellos, para llegar al mejor resultado posible.

- **Disponibilidad de recursos financieros para trabajar:** Como es bien sabido el país enfrenta una crisis fiscal y durante las dos últimas administraciones se tomaron acciones para disminuir el gasto público. Lo anterior implicó para el MIVAH el recorte de su presupuesto, aprobado en la Asamblea Legislativa todos los años, que se vuelve especialmente sensible en lo referente a capacitaciones y recursos para viáticos, pago de horas extra, pago de actualización de licencias, consecución de servidores y mejoras en el ancho de banda de la red. Estos ítems afectan el funcionamiento de los tres departamentos de la DGIT, siendo el DGPT especialmente dependiente de recursos para viáticos y horas extra, por el seguimientos de los proyectos de bono colectivo que realizan, y el DIOT que dependen de los recursos para licencias, servidores y ancho de banda para brindar el servicio de Geo Explora⁺. Esta crisis fiscal aún no ha sido superada, por lo que se vuelve crítico el adecuado dimensionamiento del problema por parte de la Dirección, con el fin de administrar eficientemente los recursos para conseguir el cumplimiento de compromisos, metas institucionales y los programas del nuevo plan nacional de desarrollo, que defina la Administración Chaves Robles.
- **Trabajo desde la virtualidad:** dada la pandemia enfrentada por la COVID-19, se aprendió a trabajar desde la virtualidad en el MIVAH y en la DGIT, lo cual resultó funcional en muchos aspectos, tanto a nivel profesional como personal para cada uno de los colaboradores. Los objetivos y metas de trabajo se alcanzaron, siendo un poco más afectado el DGPT porque en este departamento se da seguimiento al desarrollo de proyectos de mejoramiento barrial y, en los momentos más graves de la pandemia, la actividad constructiva se vio paralizada; pese a lo anterior, las labores de coordinación y seguimiento continuaron, adaptándose a las condiciones imperantes. Así, se considera importante valorar el trabajo desde la virtualidad como una forma de aumentar la eficiencia e incentivar a los funcionarios, ahorrando recursos para la institución y las personas, y contribuir a la disminución de emisión de gases efecto invernadero en el país.

2.10 Disposiciones de la Auditoría Interna

Sobre este particular y las recomendaciones de la Auditoría Interna debe señalarse que para la DGIT existían varias recomendaciones que estaban en trámite, mismas que se atendieron por parte de la DGIT y sus departamentos, pero que en algunos casos aún está pendiente la resolución por parte de la Auditoría. En el Cuadro 5 se detallan las



recomendaciones, según el estudio al cual pertenecían, y el detalle de la atención dada, incluyendo el oficio mediante el cual se comunicó a la Auditoría su atención.

Cuadro 5. Recomendaciones hechas por la Auditoría Interna a la DGIT.

Estudio	Recomendación	Detalle de atención
Gobierno Corporativo	10.2 Analizar y desarrollar en conjunto con las Directoras y quienes corresponda, los planes de contingencia (proceso de desarrollar acuerdos y procedimientos avanzados que permiten a una organización responder a un evento no deseado que repercute negativamente en la organización, por ejemplo: pandemia COVID-19) que se requieran para el MIVAH, tomando en cuenta los riesgos de continuidad del negocio y riesgos de operación a los cuales se podría ver expuesto el Ministerio.	MIVAH-DVMVAH-DGIT-0013-2022 del 26 de abril de 2022. Comunicado el cumplimiento mediante oficio MIVAH-AI-0040-2022 del 4 de mayo de 2022.
Licencias de software	10.1. Generar un análisis y determinar conclusiones sobre la cantidad de recursos presupuestarios, que se deben invertir para mantener el uso de los programas licenciados de software en el MIVAH, tomando en cuenta los nuevos retos que ha sumido la entidad, su tamaño y complejidad de las labores técnicas que se deben ejecutar, para el cumplimiento del PAO, PEI y de la agenda Institucional de Gobierno Digital MIVAH 2018-2022.	MIVAH-DVMVAH-DGIT-0009-2022 del 1° de abril de 2022.
Licencias de software	10.2. Realizar el análisis de riesgos específico según los parámetros establecidos, en el SEVRI para los programas licenciados de software, que contemple los aspectos mínimos de riesgo como la continuidad de negocio, alcance de objetivos, actividades estratégicas (PEI y PAO) y disminuciones presupuestarias que no permitan continuar con el uso de programas licenciados, uso de software libre (tipo QGIS o similares) entre otros aspectos.	
Licencias de software	10.3. Estructurar un plan de Continuidad del Negocio, que permita determinar las acciones requeridas y a desarrollar, en caso de seguir presentándose disminuciones de presupuesto, en los recursos financieros requeridos para el mantenimiento de los programas licenciados, según su repercusión en el logro de metas y objetivos del PAO y PEI.	MIVAH-DVMVAH-DGIT-0015-2022 del 3 de mayo de 2022
Licencias de software	10.4. Establecer mecanismos de control que permitan determinar la eficiencia y eficacia, comprobada de los actuales programas licenciados que se desempeñan en ambas direcciones, para así analizar y concluir que son los idóneos según las necesidades de la entidad, para atender temas como: centro de información territorial, planes de mejoramiento barrial, fusión de las diferentes políticas públicas en materia de vivienda y asentamientos humanos.	



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**
**Dirección de Gestión Integrada
del Territorio**

3 Anexos

- I. Información sobre actividades en las que se ha desempeñado el geógrafo contratado con plaza de confianza.
- II. Matriz de Seguimiento PAO 2021.
- III. Correos electrónicos intercambiados con el Ministerio de Hacienda para atender solicitud de capacitación en ejecución presupuestaria para la DGIT.

Sobre el requerimiento de Jonnathan

Geovanny Sanabria Bernúdez <sgeovanny@mivah.cr>

Mar 15/2/2022 17:18

ANEXO I

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Buena tarde doña Silvia. En función de lo conversado el día de ayer y a fin de que nos pueda colaborar indicando en su informe de labores la necesidad del fortalecimiento del DIOT a partir de recurso humano, especialmente en la gestión de la continuidad de Jonnathan en los procesos que está actualmente en el DIOT, paso a detallarle la información solicitada:

Colaborador: **Jonnathan Obando Artiaga**

Cédula: **702270942**

Número de Puesto: **P-097487**

Condición: **Confianza**

Departamento: **Dpto. de información en Ordenamiento Territorial**

Fecha de ingreso: **Marzo 18, 2021**

Fecha de salida: **Mayo 07, 2022**

Procesos en los que ha trabajado y en los que se destaca actualmente:

- Mapeo del Déficit Habitacional, 2011.
- Seguimiento y participación en las reuniones sobre gestión del Mapeo Áreas Urbanas (Usos y Coberturas)
- Desarrollo del Bloque de capacitación QFIELD
- Parte del equipo de Capacitadores a Municipalidades e Instituciones en QGIS, en especial la Herramienta QFIELD
- Enlace con la Escuela de Geografía, UCR para fines de colaboración en diferentes niveles, procesos y herramientas.
- Colaboración en el proceso de Digitalización catastral terrenos del estado.
- Depuración de los resultados del mapeo participativo de espacios públicos.
- Atención de solicitudes de procesos de Digitalización de catastros del Despacho.
- Atención de solicitudes de procesamientos geoespaciales a nivel interno y externo
- Captura y adecuación de información para la atención de emergencias Alerta 40-21Turrialba
- Depuración de datos para el mapeo de proyectos de inversión del estado.
- Actualización del mecanismo para la determinación del Déficit Habitacional INEC-MIVAH
- Solicitudes mesa planes reguladores, alturas y ancho, mapeo de elevaciones.
- Revisión cartográfica y ajustes en parte de la cartografía del PlanGAM 2013-30

Gracias por su colaboración.

Saludos



Geovanny Sanabria Bermúdez
Jefe | Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
Tel.: 22027900 | Tel. Directo: 22027979 |
E-mail: sgeovanny@mivah.go.cr | www.mivah.go.cr

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021					Fuente de verificación			
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes					
17. Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.	17.1 Porcentaje de avance en el desarrollo y funcionamiento del repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda en funcionamiento.	25%	71%	Meta parcialmente cumplida	<p>Como DPOT se habían enviado los guiones para revisión de la directora; sin embargo, según indica Yajaira Salazar, como parte de la preparación de los entregables que se le harían al MEP, una vez firmado un convenio de cooperación interministerial, la señora directora planteó que realizaría un documento que describe la "Propuesta para la inclusión de principios de Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana, Cambio Climático y Movilidad en la oferta educativa del MEP" y sus contenidos temáticos, así como que se ajustaría la matriz de vinculación para entregársela al MEP, para luego seguir con los guiones. El convenio se firmó en diciembre del 2021, por lo que el inicio del trabajo con el MEP y la entrega de los materiales está pendiente para realizarse en el primer trimestre del 2022.</p> <p>Para esta acción correspondía trabajar en la elaboración, diagramación y videos de los siguientes folletos: 1. Economía Urbana 2. Movilidad 3. Servicios públicos 4. Cuento, ¿Cómo ser ciudadano?. Por lo anterior se cumplió tral y como se reportó en agosto con una infografía del PUI correspondiente a Santa Rita, 3 infografías : Empoderamiento, Sentido de comunidad, Participación y un cuento Como ser buen ciudadano , así como un documento de Bancos Comunales que debe ser diagramado. No se abordó lo relativo a movilidad y servicios públicos ya que durante el 2021 , el DGPT perdió a uno de funcionarios (Gelbert se fue en ascenso al MOPT el 26 de marzo) que tenía a cargo la realización del material en mención . Suplir la plaza en mención incidió también el desarrollo de dicha actividad ya que el primer sustituto del funcionario ocupó la plaza por un periodo de un mes, en razón de no adaptarse al esquema de trabajo. Posteriormente luego de varios meses es hasta julio que se logra ocupar nuevamente la plaza por otro funcionario en forma interina. Lo señalado acá corresponde a un 90% encuanto a la gestión del DGPT.</p> <p>Para el 2021 , la DIOT apoyó al DPOT en cuando a los requerimientos que solicitaron para el desarrollo de los materiales de capacitación. La compañera Yajaira Salazar se estuvo manteniendo en contacto con Victoria Delgado a fin de que le colaborara con imágenes referentes a rosa de los vientos, escala leyenda, algunos otros elementos de simbología , así como una imagen de Centroamérica.</p>			https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/Ep_Ae83mFzVJsg_az_uBeSoBjo3EdrlaybO_LcwXfe8Ukw?e=2qKbLT W:\02_BASE DATOS\Repositorio MB Estación de Trabajo de Victoria Delgado: Correo de Yahaira Salazar a Victoria Delgado del 10 febrero del 2021		
18. Plataforma Geo Explora ⁺ⁱ	18.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación de la Plataforma Geo Explora ⁺ⁱ	7%	100%	Meta cumplida	<p>Gestión de Datos Territoriales: Se realizó la gestión correspondiente con diferentes instituciones Estatales, Municipales, organizaciones no gubernamentales y otros; de los cuales se han finalizado dos Cartas de Entendimiento, una con la Municipalidad de Esparza y otra con el PRIAS/CeNAT en lo referente al marco de MOCUPP Urbano y la Trama verde de la Cuenca del Mar Aguirre; de igual quedó pendiente para el primer trimestre del 2022, las firmas del Convenio Específico con la UNA/SINAMOT (Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis). Las conversaciones y reuniones con las Municipalidades de San Carlos, Heredia, Santa Ana y Puriscal, permitió la transferencia de geodatos a Geo Explora+i, quedando muy avanzada las conversaciones con la Municipalidad de San José para la recepción de datos territoriales. De igual manera, se generaron y se enviaron a las Municipalidades de Puriscal y Tibás, los borradores de las Cartas de Entendimiento para publicar en Geo Explora la información de dichas Municipalidades. Se dieron avances sustanciales con el CATIE-MINAE-GIZ, en lo correspondiente a divulgación del link del Atlas de Servicios Ecosistémicos en la Plataforma Geo Explora+i y la divulgación del link de Geo Explora en la Plataforma del Atlas de Servicios Ecosistémicos, sin embargo el convenio para el recibir capas de información del Atlas, quedó pendiente con la salida de la coordinadora de GIZ hacia Alemania. De igual manera se dieron avances sustanciales a nivel de borradores de Cartas de Entendimiento con otras instituciones, las cuales pueden finalizarse en el I semestre del 2022, entre ellas con entidades asociadas a preservación y adecuada explotación del mar y la costa, tal como MAR VIVA; y la gestión de datos de la Zona Marítimo Terrestre través de reuniones y conversaciones con funcionarios del ICT de los Departamentos de Planeamiento Turístico y la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos-CIMAT. A nivel +i cultural-arqueológico se avanzó con el borrador de una Carta de Entendimiento con el Museo Nacional y sus Patrimonios Arqueológicos de reconocimiento Mundial. De igual manera se gestionó y se recibió geodatos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a nivel de información referida a su catálogo (Viviendas colectivas, localidades y referencias; áreas verdes, baches y cataratas) así como participación en el impulso del convenio con dicha institución y definición de variables para el cálculo del déficit habitacional.</p> <p>Fortalecimiento, Actualización y Seguimiento: Con la inclusión de los nuevos geodatos logrados a través de Cartas de Entendimiento, Convenios y conversaciones con diferentes instituciones y Municipalidades, se ha venido fortaleciendo y actualizando la Plataforma Geo Explora +i. De igual manera, la plataforma sigue fortaleciéndose y dándose seguimiento a través de los procesos de optimización de base de datos (creación de rutinas y procesos para mejorar la capacidad de respuesta de los servidores y las bases de datos), así como consultas de mantenimiento de la plataforma con la casa matriz ESRI para casos específicos donde se han detectado inconsistencias del sistema.</p>				Q:\03_DIOT\16_GeoExplora\07_Convenios_Cartas Entendimiento	
19. Estrategia para fortalecer la plataforma GeoExplora+i	19.1 Porcentaje de avance en la Formulación, Gestión, Ejecución y Seguimiento de la Estrategia	5%	17%	Meta insuficiente	<p>Estas dos actividades correspondientes a la Política del Hábitat, se vieron atrasadas por el desarrollo y seguimiento del Proceso de Mapeo Participativo de Espacios Públicos, por el interés de terminar las 7 provincias de Terrenos del Estado, el curso de la Contraloría General de la República impuesto para finales de año y el desarrollo de la respuesta a Auditoría Interna señalada en el oficio No. MIVAH-AI-0092-2021, correspondiente a la recomendación 10.1 sobre "Generar un análisis y determinar conclusiones sobre la cantidad de recursos presupuestarios, que se deben invertir para mantener el uso de los programas licenciados de software en el MIVAH. El 5% de avance presentado en este ítem, obedece a que el estudio solicitado por la Auditoría Interna sobre la cantidad de recursos presupuestarios requeridos, es parte de la identificación de prioridades, especialmente en el requerimiento del pago de actualización de licencias en ArcGIS. Debe de considerarse como justificación general, el hecho de que la Política del Hábitat aún no es oficial, sin embargo, se solicita reprogramar estos productos para el primer semestre del 2022.</p>			Q:\03_DIOT\01_Administrativo\01_Oficios\2021\Enviados\02_Firmados		

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021				
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes	Fuente de verificación
20. Solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística atendidas	20.1 Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística respondidas en relación con las presentadas relacionadas con temas prioritarios para la Administración (entre ellos el TEP de la GAM, La Carpio, Puente al Desarrollo).	100%	100%	Meta cumplida	<p>De enero a diciembre del 2021 se atendió la totalidad de solicitudes internas y externas, ingresadas al DIOT, sumando un total de 1,450. Las mismas corresponde entre otras cosas a mapeo de renovación urbano/proyectos de renovación urbana, solicitudes de TE-GAM -análisis de determinación de áreas de servicios, elaboración cartográfica, mapeo de renovación urbana, zonificación de uso urbano en la zona de influencia del tren-, actualizaciones de aplicaciones (módulos y herramientas), solicitudes de verificación catastral por parte de Despacho, solicitudes de la Dirección (mapeo áreas de afectación Turrialba- modelos de elevación, pendientes, áreas de retiro, captura de imágenes recientes-), creación de aplicativos (formulario para levantamiento de Espacios Públicos), otros aspectos sustantivos asociados a respuestas de consultas de correos internos y externos. De igual manera se atendieron solicitudes externas relacionadas a revisión/ actualización de capas como Asentamientos Informales y Asentamientos Humanos producto de solicitudes externas. Se atendieron además consultas sobre Reglamento de Incorporación de Variable Ambiental en planes reguladores y otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial (RIVAIOT), generación de metadatos para las capas colocadas en la plataforma Geo Explora, colaboración con la Mesa Técnica Urbana de La Carpio, Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores.</p>	Matriz de Control de Teletrabajo, ubicado en Archivo TEAMS
21. Banco de datos SIG de terrenos estatales y Municipales	21.1 Porcentaje de actualizaciones y mantenimiento del mosaico catastral del Sistema de Información Geográfica Institucional de terrenos estatales y Municipales	100%	100%	Meta cumplida	<p>Para el 2021 se incorporó a la base de datos y mosaico catastral la cantidad de 9,649 predios, para un total acumulado de 13,193 terrenos. Se está incluyendo la información aportada por el Registro Nacional a través del servicio WFS consumido a través de un sistema de información geográfica, el procesamiento que se le realiza a la información enviada por el Registro Nacional a través de SENDA de la base de bienes inmuebles nacional, así como del reporte de terrenos activos de la administración central facilitado por el SIBINET (Sistema Informático de Registro y Control de bienes del Ministerio de Hacienda). Se encuentran registradas a finales de diciembre del 2021, las 7 provincias del país; siendo que se inició a finales del año pasado los procesos de actualización en función a la información que envía Registro Nacional a través de SENDA.</p>	Base de datos Servidor: Dirección IP: 192.168.50.121
22. Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica. ¹⁰	22.1 Número de capacitaciones impartidas a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica.	6	300%	Meta cumplida	<p>En total se realizaron 6 capacitaciones. Se brindó dos capacitaciones a la Municipalidad de Coronado, a dos grupos diferentes de usuarios, según solicitud de la Municipalidad. El 11, 12 y 13 de mayo se capacitó a 8 funcionarios (ingenieros, cartógrafos, técnicos, asistentes y plataformistas) y 18, 19 y 20 de mayo se prosiguió a capacitar a otros 5 funcionarios (ingenieros, directores, sicólogos, plataformistas e inspectores). Para el nuevo plan de capacitación, se ha realizado una actualización del material didáctico y contenidos, con el interés de mejorar e incluir nuevas herramientas para el usuario en cuanto a levantamiento de información en campo (QField). Por otra parte el 21 de abril se le brindó inducción al uso de la Plataforma Geo Explora+ y el visor de Proyectos Urbanos Integrales (PUIs) a consultores de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). También se realizó una capacitación a 6 funcionarios de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del MIVAH, realizada del 30 de agosto al 2 setiembre, la cual incluía entre sus profesionales a sicólogos, arquitectos, ingenieros civiles, economista. Los días 28,29,30 de setiembre y 1 de octubre se capacitó 10 funcionarios de la Municipalidad de Bagaces, entre ellos topógrafos, administradores, arquitectos, gestión ambiental , criminólogo, geógrafo y biólogo. Finalmente del 9 al 12 de noviembre se capacitó a 10 funcionarios de la Municipalidad de Alajuelita y a 2 funcionarios de la Municipalidad de Turrubares, siendo el perfil de los funcionarios de Alajuelita topógrafos, ing. civil, biólogo y asistente administrativa; mientras que los funcionarios de la Municipalidad de Turrubares correspondía a 1 topógrafo y 1 biólogo. En resumen, se realizaron 6 capacitaciones al sector Municipal: 2 capacitaciones a la Municipalidad de Coronado, 1 capacitación abreviada en manejo de Geo Explora y uso y manejo del visor de Proyectos Urbanos Integrales PUIs, 1 capacitación a la Municipalidad de Bagaces, 1capacitación a las Municipalidades de Alajuelita y Turrubares y 1capacitación inducción a la Unión Nacional de Gobiernos locales. Como el indicador señala cantidad de capacitaciones a Municipalidades en Sistemas de Información Geográfica, no se incluyó en el resultado del período la capacitación realizada a los funcionarios de la DGIT, pero se incluye en las observaciones dado que el Producto PEI señala Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica.</p>	Capacitación a Municipalidades: Q:\03_DIOT\05_Cursos\02_Curso_QGIS\06_Curso_QGIS_3.16LTRIM municipalidad_Coronado; Bagaces; Alajuelita. Inducción a UNGL: Q:\03_DIOT\05_Cursos\09_Manaje_Geoexplora. Actualización Material didáctico: Q:\03_DIOT\05_Cursos\10_Modulo Qfield

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021					Fuente de verificación
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes		
25. Manuales de procedimientos de los diferentes procesos institucionales elaborados y oficializados	25.1 Porcentaje de manuales de procedimientos elaborados según total programado Indicador Ministerial	92%	92%	Meta parcialmente cumplida	Durante el periodo 2021, el Despacho Ministerial elaboró los procedimientos administrativos de tramitación de la agenda de la Ministra y de la Correspondencia, los documentos fueron firmados en enero por aspectos de gestión de las mismas. La DVAH elaboró los siguientes manuales de procedimiento: Monitoreo y Seguimiento de la Implementación del Plan de Recuperación de Desastres, Formulación e Implementación del Plan Local para la Gestión de Riesgo a Desastres y Atención de Emergencias en Vivienda y Asentamientos Humanos, y finalmente la Propuesta Procedimiento Reasentamientos Humanos. El Departamento Financiero elaboró 2 procedimientos: El primero corresponde a traslados presupuestarios y el segundo consiste en la elaboración de un anteproyecto de presupuesto. Ambos fueron remitidos por vía correo electrónico a la Dirección Administrativa Financiera para su respectiva revisión y aprobación. La OGIRH elaboró 2 procedimientos: elaboró el "Procedimiento para el trámite de Incapacidades emitidas al personal del MIVAH" (publicado en intranet) y el "Procedimiento de diagnóstico para determinar el conocimiento de los funcionarios del MIVAH en temas de Gobierno Corporativo" (aún no publicado). Como parte del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el estudio denominado "Estudio sobre Implementación de NICSP en el MIVAH", el Departamento de Proveeduría elaboró una serie de manuales de procedimiento referentes a alta de bienes, baja de bienes y conciliación de cuentas contables para el fortalecimiento del control interno del Departamento y mejora de los registros de bienes a nivel de SIBINET. En el primer cuatrimestre del 2021, la Dirección de Gestión Integrada del Territorio solicitó al Departamento de Información en Ordenamiento Territorial un nuevo manual asociado a GeoExplora, denominado "Gestión de Información en Geo Explora". El mismo se encuentra prácticamente terminado faltando únicamente la trascipción del proceso, sin embargo, dadas las cargas de trabajo asociadas a la "Estrategia de Mapeo Participativo de Espacios Públicos, al Mapeo de Terrenos del Estado, a los cursos obligatorios incluidos a final de año y otros; el proceso quedó con un 20% de reprogramación para el 2022.	http://intranet.mivah.cr/Documentos/Despacho/Procedimiento-agenda.pdf http://intranet.mivah.cr/Documentos/Despacho/Procedimiento-agenda.pdf SE ADJUNTA EVIDENCIA EN CARPETA DRIVE 2021-08-18_PAO 2021 DVAH - INFORME SEMESTRE I - Google Drive Se encuentran guardados digitalmente en la carpeta compartida del Departamento Financiero en la carpeta correspondiente a manuales de procedimientos, así como en expedientes físicos. -Procedimiento para el alta de bienes por compra (en moneda nacional y extranjera) y donación	
28. Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH. ¹⁵	28.1 Porcentaje de avance en la elaboración, emisión y ejecución de la directriz para mejoramiento de barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH	60%	92%	Meta parcialmente cumplida	Se propuso la actualización la última directriz 36, incorporando la experiencia de las transferencias de Capital a Municipalidades, y el rol de los actores. Se generó una propuesta de directriz, entregada a las autoridades el 07 de julio del 2021 y a la Asesoría Legal del MIVAH. El Despacho de la Viceministra asume el control y coordinación a partir 17 de setiembre del 2021, e indica que no necesariamente puede ser una directriz, que puede ser un reglamento, lineamiento o decreto, Queda la decisión en función de la dirección que tomen la autoridades.	Correo electrónico de Johanna a Marlen. Correo electrónico de Marlen a Randall con copia a Johanna. Correo electrónico de Randall a Silvia y de respuesta de esta última. Correos electronicos de Andrea Fernández	
29. Guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial.	29.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial por parte de las municipalidades generada y presentada al Jerarca	9%	60%	Meta insuficiente	Se cuenta con un documento que contextualiza la metodología de Mejoramiento de Barrios con los diferentes mecanismos financieros entre ellos el de Transferencias y el Bono Colectivo. Se aborda el ciclo de gestión que considera ambos procesos para la materialización de un proyecto que implica ambos desde su gestión hasta el cierre de la obra constructiva y el financiero con los responsables del mismo. Aún esta en construcción en los que concierne el desarrollo de la iniciativa popular, concurso público, banco de proyectos y las ordenanzas de atención por parte de Marlen. Y por parte de Stephany/ Marlen los mecanismos de articulación y el desarrollo de la fase de gestión previa. Se estima concluir el mismo en abril 2022	W:\02_BASE_DATOS\Guia_MB	
30. Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial elaborada, remitida al Jerarca y subida a la página web del MIVAH ¹⁶	30.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de una "Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial" según etapas establecidas.	80%	100%	Meta cumplida	Se remitió por parte de la Dirección el día 26 de noviembre la versión final del documento, se le da lectura al documento y del ejercicio realizado , no se tienen mayores observaciones ya que las mismas fueron realizadas en agosto y se incorporaron; por lo que se considera terminada esta actividad en lo que nos corresponde. Por concepto de revisión se tiene un 70% Sobre el llamado "MANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA", fue revisado y enviado por parte del MIVAH, cumpliendo con el 70% correspondiente a la revisión y ajuste. Cabe destacar que la responsabilidad del DPOT versaba en hacer las revisiones y sugerir ajustes al documento, lo cual se remitió vía correo electrónico a la directora el 7 de septiembre de 2021. Sobre la remisión del documento a los jerarcas para su aprobación, fue enviado por la directora desde el 26 de noviembre 2021, cumpliendo con el 5% para esa fase. Respecto a la publicación, nos indica la directora que ya está pendiente que se suba a la página web del ministerio, pues contó con el visto bueno de la viceministra en correo del día 7 de diciembre del 2021, con lo cual se alcanza el 5% restante quedando pendiente la gestión por parte del DTIC.	Correo electrónico Silvia del 26 de noviembre https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:w/s/GPT_DPOT/EQoFPvYtXN9NhDb31uRW748Ba6Ix4JKRDFGIVF3d8jObA?e=DAQcrM	
32. Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física. (Gestión)	32.1 Porcentaje de consultas atendidas, con relación a la aplicación del protocolo, del total recibidas.	100%	100%	Meta cumplida	Se recibieron solamente dos solicitudes de revisión, de las cuales Condominio Las Brisas recibió la validación final por parte de la señora ministra. De los dos casos recibidos, los dos fueron atendidos, razón por la cual se cumple con el 100%.	https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EpYwRPqRfbVDowOJ9oNijf8BIXdjrHVQAKruSJlwJCNktg?e=KO6OgQ	

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021					Fuente de verificación		
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes				
35. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.	35.2 Porcentaje de avance en diseño, desarrollo e implementación de un visor para el Programa Puente a la Comunidad, según las etapas establecidas. ²⁰	10%	100%	Meta cumplida	El visor de Inversiones del Estado fué actualizado con la tabla de información recibida de Despacho, siendo un total aproximado de 3,952 proyectos de inversión. Ha dicha información se le realizó varios ajustes, sobre todo relacionado a coordenadas y actualización de los proyectos de inversión 2021 con respecto a los anteriores. En reuniones posteriores (5 de agosto) con el Ministerio de Trabajo, los mismos indicaron que ellos podían brindar más datos de proyectos pero al cierre de año no se recibió la información que quedaron de enviar. Se ha mapeado información de otros distritos no prioritarios en el proceso.			https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a8f4e65075334033bc58250f538a83a	
41. Acompañamiento para la aplicación de la metodología de Reajuste de Terrenos en municipios del país mediante convenio marco ya establecido. ²³	41.1 Porcentaje de informes de seguimiento a planes de acción de los proyectos de Reajuste de Terrenos (convenio marco) elaborados	0%	0%	Meta no cumplida	De momento solo se han registrado minutos de las sesiones realizadas en el 2021. La coordinación para realizar visitas de campo no fue posible debido a la pandemia por lo que apenas para el 20 de enero 2022, se solicitó a la arq. Yajaira Salazar, la elaboración de un informe técnico de seguimiento al proyecto y se procederá con la elaboración de un procedimiento específico, para dar un mejor seguimiento a este tipo de actividad.			https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EmSoTSwZ5VJtLM2WoWGMtwBe1GIWcTqv2LGLaaBjbyOcw?e=blbzrV	
42. Tareas propias de la coordinación de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte	42.1 Porcentaje de tareas propias de la coordinación de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte ejecutadas en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros del Comité Técnico.	100%	100%	Meta cumplida	Se brindó el acompañamiento correspondiente a la MTM-DUOT y se inició proceso de transición para asumir la coordinación ante el cambio de gobierno. Por otra parte se mantuvo la carpeta TEAMS ordenada y se gestionó el traslado de las reuniones a esa misma plataforma. Se cumplió en un 100% con la tarea de realizar 20 minutos de diferentes sesiones de trabajo tanto como equipo coordinador de la mesa, proyecto mUEve y las sesiones ordinarias de la mesa. Se realizaron 20 de 20 minutos para un 100%.			https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EiXpAtpgJTOKLNFSp6sKQQBMvMu1Nr6LeiZQdMPvpa9wQ?e=4MU75K	
43. Tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas de la Comisión y Subcomisión para el decreto N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción"	43. 1 Porcentaje de tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas, en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros de la Comisión	100%	100%	Meta cumplida	Por solicitud de la ministra mediante oficio OFICIO MIVAH-DMVAH-0470-2021, enviado mediante correo electrónico del 8 de septiembre 2021, se ha trasladado la responsabilidad de seguimiento al Despacho; por tanto solamente se asignó participación como asesor técnico en la Comisión y Subcomisión, cuando sea requerido. A septiembre se realizó la logística de convocatoria y elaboración de minutos y actas para Comisión y Subcomisión. Para Comisión se realizaron 8 actas de 8 y para Subcomisión 17 minutos de 17 sesiones, todo esto suma un 100%.			M:\12_2021	
44. Tareas propias de la coordinación del Comité Técnico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores ejecutadas en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros del Comité Técnico.	44.1 Porcentaje de tareas propias de la coordinación del Comité técnico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores ejecutadas en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros del Comité Técnico.	100%	100%	Meta cumplida	Se brindo el acompañamiento correspondiente a la MIIPR y se inició proceso de transición para asumir la coordinación ante el cambio de gobierno. Por otra parte se mantuvo la carpeta TEAMS ordenada. Como tarea se delegó la elaboración de 15 minutos para 15 sesiones con municipalidades, cumpliéndose en un 100%. Con el equipo coordinador se realizaron 10 sesiones de trabajo de las cuales se adjunta vínculo de evidencias.			https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EriRAMr_dVhAvubDLZvcX90B0H0X2jeN66ZC7PrcQzxo7A?e=z63Cun https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EpUmbmsRuxKk5r5ZYegplEBjgtkLkbaX9uTxsm8xJVwsA?e=S8ITxg	

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021					Fuente de verificación
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes		
45. Sistema de monitoreo al proceso de elaboración, actualización, modificación, aprobación (trámites de aprobación en las instituciones), oficialización y seguimiento de planes reguladores implementados (actualizaciones de la información ya sea programadas o a solicitud)	45.1 Porcentaje de actualizaciones a la información del Sistema de monitoreo al proceso de planes reguladores.	100%	100%	Meta cumplida	Se realizaron dos actualizaciones del estado de planes reguladores durante el 2021, estaba programada esa misma cantidad.		https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EkQX_qJNO6Nlr3X8vLa_YlgBa12x78wlxyB9bRTeArt1_A?e=DTWbkw
46. Diagnósticos e informes técnicos sobre el estado de avance de los planes reguladores y procesos conexos publicados en el sitio web del MIVAH (elaborados semestralmente).	46.1 Porcentaje de diagnósticos e informes técnicos publicados en relación con los diagnósticos e informes técnicos aprobados por la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores	100%	100%	Meta cumplida	Se realizaron dos informes técnicos sobre el estado de avance de planes reguladores, en este caso ambos fueron aprobados por la MIIPR. En relación a la publicación de los informes diagnóstico y avance de Planes Reguladores. (recordar que la Mesa aún no está creada por Decreto.), no se han publicado, pero se pueden encontrar en vínculo adjunto de evidencias.		https://ministeriovivienda.sharepoint.com/:f/s/GPT_DPOT/EgVEcDirEWIHntYjPC2KGkMB8onu5CLmmn7NtwE8vBvuFQ?e=SpPbzmq:\07_MIIPR\02_Administrativos\04_Informes y Diagnósticos\02_Informes tecnicos
47. Acciones institucionales para desarrollo de las capacidades técnicas de las municipalidades según demanda de la Mesa de Planes Reguladores.	47.1 Porcentaje de acciones institucionales para desarrollo de las capacidades técnicas de las municipalidades atendidas respecto al total planteado por la Mesa de Planes Reguladores.	100%	100%	Meta cumplida	En el 2021 se recibió una solicitud de capacitación en SIG de parte de Municipalidad de Coronado (llegó a través de la Mesa de Planes Reguladores) misma que se atendió oportunamente por parte del DIOT.		Capacitación a Municipalidades: Q:\03_DIOT\05_Cursos\02_Curso_QGIS\06_Curso_QGIS_3.16LTR\ Municipalidad_Coronado
49. Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH. ²⁴	49.1 Porcentaje de avance en el diseño, gestión e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.	37%	90%	Meta parcialmente cumplida	Tal y como fue reportado anteriormente, debido a las dificultades presentadas por el DTIC para atender las solicitudes del desarrollo de la herramienta, nuestras labores en este compromiso fueron focalizadas en la alternativa trabajada con el DIOT, por lo tanto, es importante indicar que el avance de esta herramienta corresponde a un 90%, dicho avance con respecto al anteriormente reportado corresponde a la actualización del contenido de los proyectos mencionados en la matriz, así como la inclusión de nuevos ítems recomendados por la Directora del DGIT Silvia Valentinuzzi. El 10% pendiente corresponde a una revisión de los documentos que deben ser compartidos con las diferentes instituciones involucradas en los proyectos para la actualización de los procesos internos de estas. Por otra parte, la gestión que se desea realizar con DTIC fue definida para el presente año dentro de sus alcances y compromisos laborales, en donde se espera generar la propuesta de la herramienta tomando como base lo trabajado actualmente con el DIOT.		Correo electrónico de Juan a DTIC del 08 de abril, computadora Juan. Herramienta en https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=46eddcbe2f764667af6e3c3d2e893a30

Anexo II. Matriz de Seguimiento a la Programación de la Planificación Operativa Institucional de Corto Plazo (PAO) de la DGIT, Año: 2021

Producto PEI Producto institucional	Indicador	Resultado al 31 de diciembre del 2021				
		Resultado del período	Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento	Observaciones, justificación o aspectos relevantes	Fuente de verificación
50. Monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.	50.1 Porcentaje de intervenciones de mejoramiento barrial en seguimiento	100%	100%	Meta cumplida	Durante el 2021 ,se le da seguimiento a los proyectos que se encuentran en construcción: a saber Lirios,Riojalandia, Juanito Mora, Limón 2000, Poas Identidad , Progreso , la Libertad en Pavas, Eculatural. En proceso licitatorio :León XIII, Corina Rodriguez,, Acosta Activa, Jerusalen, La Clma , Jorge Debravo, Katira y Los Chiles, Upala. En formulación Pacacua y Mi Patio, Finca San Juan. En lo que concierne a las proyectos que corresponden a los casos a proyectos de mejoramiento barrial con financiamiento mediante trasnferencia de capital , se le da trazabilidad a la Municipalidades de Alajuela, San José y Cartago. Para sacar avante estos casos el DGPT especialmente debó priorizar esta actividad sobre otras tales como la Guía de Mejoramiento de Barrios y los proyectos urbano integrales, con esta tarea ha implicado dejar de hacer otros tareas igualmente importante tanto para el DGPT como para el MIVAH, ya que en su ya que por la condición de institución concedente de recursos, debe cumplir con los lineamientos de emitidos por DGP del M. de Hacienda y brindar los informes correspondientes que respalden el uso deacuerdo de los fondos públicos el nivel de involucramiento y rigurosidad con que se asume la tarea implicó realizar un mproceso de nivelación metodológica con el equipo municipal de Alajuela y hacer revisiones de estilo y contenido en los informes correspondientes al perfil e informe de avance de contratación.Al final del año se logró el traslado de recursos financieros a las gobiernos locales de San José y Alajuela así como el caso de Cartago documentar e informar en forma a las autoridad sobre el cambio en el alcance del proyecto , desición unilateral por parte del municipio.A la fecha se cuenta con 36 informes de gira que condiseran los proyectos en construcción / gestión y la transferencia a la municipalidad de Cartago, 22 minutos de los proyectos que se tramitan tanto por el SFNV y las trasferencias de capital así como 20 informes técnicos que respaldan la gestión.Tambien se considera exitoso la aprobación del proyecto Pacacua dentro de los registros del BANHVI gracias a la gestión colaborativa entre Grupo Mutual y el MIVAH.	W:\01_ADMINISTRATIVO\Inst_Control\Consecutivos
51. Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial. ²⁵	51.1 Porcentaje de avance de la gestión del modelo de la metodología para evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.	20%	100%	Meta cumplida	Con la presentación los TDR a la Ministra de Vivienda el 20 de mayo del año en curso. Se logró la autorización necesaria para presentar ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN el formulario de solicitud de recursos para la realización de la evaluación externa (MIVAH-DMVAH-0683-2021).El trabajo realizado implicó tanto para el DGPT como la para UPI, la explaoración de mercado para determinar el monto de recursos a solicitar a MIDEPLAN, realizar sesiones de trabajo internas con la DAF a fin de aclarar dudas que se tenían sobre el proceso y disminiur resistencias.	W:\01_ADMINISTRATIVO\Inst_Control\Oficios\MIVAH

CHARLA 2022 SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 815 MIVAH

Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

Jue 21/4/2022 16:02

ANEXO III

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

CC: Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>;'Marlen Rueda' <rmarlen@mivah.go.cr>;Geovanny Sanabria Bermúdez <sgeovanny@mivah.go.cr>;'Fabio Ureña' <ufabio@mivah.go.cr>;USCEP-DGPN <USCEP-DGPN@hacienda.go.cr>

Buenas tardes doña Silvia, de conformidad con lo que se había conversado en diciembre del año pasado, la USCEP dispuso en el PAO 2022 brindarle a su representada una charla en la cual se abordarán los temas que seguidamente se detallan, de forma general, buscando introducir a los funcionarios del Programa 815 del MIVAH en la temática de la responsabilidad y parte sustantiva de la normativa aplicable en la ejecución presupuestaria bajo la competencia de la DGPN.

Temas:

- a. Responsabilidad y sustento legal de los ejecutores de programa
- b. Gestión gerencial de los ejecutores de programa
- c. Control Interno y manuales de procedimientos
- d. Instructivo para la Operativización del Proceso de Visado (Abordado en Términos Generales)

Dentro del POA se tiene definido realizar esta charla, la cual **se programará dentro de la semana que va del 19 al 23 de setiembre del 2022**, por lo que, oportunamente se les estará definiendo el día y la hora, así como solicitando la lista de participantes con las direcciones electrónicas, por cuanto, dicha charla si Dios lo permite, se realizará por teams.

Saludos y cualquier consulta con gusto.



Alba Rosa Carvajal Rivera

Coordinadora

Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria

Dirección General de Presupuesto Nacional

25-39-45-31

carvajalra@hacienda.go.cr

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

De: Alba Rosa Carvajal Rivera <>

Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 16:16

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

CC: Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>; USCEP-DGPN <USCEP-DGPN@hacienda.go.cr>; 'Marlen Rueda' <rmarlen@mivah.go.cr>; Geovanny Sanabria Bermúdez <sgeovanny@mivah.go.cr>; 'Fabio Ureña' <ufabio@mivah.go.cr>

Asunto: RE: FAVOR INDICAR PARA PAO-USCEP RV: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

Importancia: Alta

Buenas tardes doña Silvia, muchas gracias por la información, Dios primero todo salga como está definido.

Saludos.



Alba Rosa Carvajal Rivera
Coordinadora
Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria
Dirección General de Presupuesto Nacional
☎ 25-39-45-31
carvajalra@hacienda.go.cr

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

De: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Enviado el: lunes, 20 de diciembre de 2021 15:42

Para: Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

CC: Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>; USCEP-DGPN <USCEP-DGPN@hacienda.go.cr>; 'Marlen Rueda' <rmarlen@mivah.go.cr>; Geovanny Sanabria Bermúdez <sgeovanny@mivah.go.cr>; 'Fabio Ureña' <ufabio@mivah.go.cr>

Asunto: RE: FAVOR INDICAR PARA PAO-USCEP RV: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

¡Muchas gracias doña Alba!

Está bien la programación, lo importante es que quede en firme de parte de ustedes y que nosotros podamos programarnos.

Cabe decir que mi puesto es de confianza, por lo que yo saldría del MIVAH en mayo 2022, pero en mi Memoria de Gestión quedarían planteada la actividad; adicionalmente, a las tres jefaturas y a la secretaría de la Dirección también les dejaría informados de la actividad, con ello esperaría que todos ellos le den seguimiento.

Para el seguimiento de ustedes les comunico los nombres de estas personas y los copio en este correo:

- Rocío Díaz Madrigal, secretaria.
- Marlen Rueda Mora, Jefa del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
- Geovanny Sanabria bermúdez, Jefe del Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.
- Fabio Ureña Gómez, Jefe del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Saludos cordiales,



Silvia Karina Valentinuzzi Núñez
 Directora | Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT)
 Tel.: 22027900 | Tel. Directo: 2202-7863 | Fax: 2202-7943
 E-mail: ysilvia@mivah.go.cr | www.mivah.go.cr

De: Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

Enviado: viernes, 17 de diciembre de 2021 12:23

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Cc: Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>; USCEP-DGPN <USCEP-DGPN@hacienda.go.cr>

Asunto: RE: FAVOR INDICAR PARA PAO-USCEP RV: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

Buen día doña Silvia, qué difícil me la puso, como dice uno vulgarmente, pero bueno, déjeme con más calma conversar con el equipo de trabajo para definir la temática, de momento como tenemos que presentar el PAO se calendarizó esa capacitación entre mediados del mes de agosto y mediados del mes de octubre, para prepararla e impartirla, entonces, en el mes de enero-febrero del 2022, si Dios lo permite, valoraría con el equipo de trabajo la temática y les estaríamos informando y concretizando las posibles fechas. Sé que tal vez esperaban para más pronto la capacitación, pero por las tareas que se deben asumir, en esos meses indicados es que se puede atender.

Nos estamos conversando y que pase una feliz navidad y un año 2022 muy bendecido.

Saludos.



Alba Rosa Carvajal Rivera
 Coordinadora
 Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria
 Dirección General de Presupuesto Nacional
 25-39-45-31
carvajalra@hacienda.go.cr

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

De: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2021 09:48

Para: Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

CC: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>; Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>

Asunto: RE: FAVOR INDICAR PARA PAO-USCEP RV: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

Buen día doña Alba, espero que esté muy bien.

Gracias por escribirme, porque se me fue responderle y lo tenía como pendiente.

Lo cierto del caso es que como nunca hemos recibido una capacitación, no estoy segura cuál sería el orden correcto para comenzar y más bien confiaría en que usted me lo sugiera. Esto es, que de los temas en que ustedes podrían darnos capacitación, escoja el que le parezca mejor para comenzar; es posible que haya cosas que sepan algunos y otras que no sepa nadie, pero considero importante empezar por las bases y que todos en la Dirección recibamos la misma información.

Quedo pendiente de si le parece y que usted me informe para cuándo, en la programación de ustedes, podría hacerse esta capacitación para informarlo internamente y que reservemos el espacio en agenda.

Saludos cordiales,



Silvia Karina Valentinuzzi Núñez
 Directora | Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT)
 Tel.: 22027900 | Tel. Directo: 2202-7863 | Fax: 2202-7943
 E-mail: vsilvia@mivah.go.cr | www.mivah.go.cr

De: Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

Enviado: lunes, 13 de diciembre de 2021 15:59

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Cc: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>; Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>

Asunto: FAVOR INDICAR PARA PAO-USCEP RV: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

Buenas tardes Silvia.

De conformidad con la petición hecha sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria y del correo enviado por esta servidora el 25 de noviembre, le solicito indicarme si siempre están interesados y definieron la temática, esto para poder valorar la incorporación en el PAO de la USCEP, que ya está prácticamente listo, por tanto, es necesario conocer la temática para ver en qué fechas se podría atender dicha capacitación.

Por lo anterior, le ruego a más tardar el día de mañana en la mañana, informa a esta servidora si siempre están interesados y lo más importante la temática.

Saludos.



Alba Rosa Carvajal Rivera
Coordinadora
Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria
Dirección General de Presupuesto Nacional
 25-39-45-31
carvajalra@hacienda.go.cr

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

De: Alba Rosa Carvajal Rivera
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 16:15
Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsvilvia@mivah.cr>
CC: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>; Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>
Asunto: RE: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria
Importancia: Alta

Buenas tardes Silvia.

Tal como se lo indicó Carlos, se puede valorar el brindar capacitación en ejecución presupuestaria, pero si es importante que se nos indique algo más en concreto sobre esta temática, porque hay muchos temas, desde normativa, lineamientos, directrices, responsabilidades de jefes de programa, documentos de ejecución, ejecución propiamente en el SIGAF, entre otros, por tanto, para poder considerarla y medir los tiempos, se ocuparía como le dije algo más concreto, máxime que en la USCEP estoy con poco personal y muchas tareas por hacer.

En el tema de formulación presupuestaria y evaluación, tendría que solicitarlo a la Unidad de Análisis Presupuestario que atiende esa entidad, que es la UAP3, cuya coordinadora es Isabel León Solís, correo leonsi@hacienda.go.cr

Analice por favor las necesidades en cuanto a temas de ejecución y me envía la información, para ver si es factible incluirla en el PAO del 2022.

Saludos



Alba Rosa Carvajal Rivera
Coordinadora
Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria
Dirección General de Presupuesto Nacional

25-39-45-31

carvajalra@hacienda.go.cr

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables."

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

De: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 12:11

Para: Alba Rosa Carvajal Rivera <Carvajalra@hacienda.go.cr>

CC: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>; Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>

Asunto: Consulta sobre posibilidad de capacitación en el 2022 sobre ejecución presupuestaria

Buenas tardes doña Alba Rosa, espero que esté muy bien.

Le escribo por referencia del Sr. Carlos Molina, en relación a una solicitud que quisiera hacerse para cumplir con una de las recomendaciones que se le hicieron al Ejecutor del Programa 815-00 Ordenamiento Territorial del MIVAH, resultantes del estudio "Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020", No. MIVAH INF-USCEP-021-2021.

Una recomendación establece "*Establecer estrategias de cooperación y asistencia en temas de capacitación con otras instituciones, para que los funcionarios de las áreas sustantivas del programa, tengan la debida capacidad en temas de presupuesto, evaluación, ejecución y control interno, ya que según lo externado por la Directora del programa, se requiere que todos los funcionarios estén no sólo partícipes de los procesos, sino con las capacidades y actitudes requeridas, con el fin de optimizar tanto el recurso humano, como los recursos financieros.*"; por ello me gustaría saber de la posibilidad de que nos incluyan en la programación para recibir alguna capacitación en el 2022.

Así mismo, le agradecería si usted pudiera referirme algún otro contacto con quien pudiera hablar de otras posibilidades para recibir capacitaciones, particularmente en el tema de planeación presupuestaria; en el caso de Control Interno actualmente estamos recibiendo capacitación por parte de la Contraloría General de la República.

Para que lo tenga en cuenta, nosotros somos un equipo de 15 personas, lo cual incluye a tres departamentos, a la dirección y la secretaría.

De antemano agradezco su atención y quedo a espera de su amable respuesta.

Saludos cordiales,



Silvia Karina Valentinuzzi Núñez
Directora | Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT)
Tel.: 22027900 | Tel. Directo: 2202-7863 | Fax: 2202-7943
E-mail: vsilvia@mivah.go.cr | www.mivah.go.cr

De: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>

Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 09:32

Para: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Asunto: RE: Consulta sobre recomendación INF-USCEP-021-2021 - MIVAH/Programa 815

Buenos días:

Respecto a la recomendación No. 4.2.1 Cumplir lo establecido en las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2- 2009-CO-DFOE), específicamente con la Norma 4.2 que, entre los requisitos de las actividades de control, en el inciso “f” indica que las funciones deben estar por escrito y formalmente comunicadas al personal.”

Aquí lo que hay que hacer es darle a los funcionarios que le asisten las funciones por escrito por medio de correo o un documento.

4.2.2 Establecer estrategias de cooperación y asistencia en temas de capacitación con otras instituciones, para que los funcionarios de las áreas sustantivas del programa, tengan la debida capacidad en temas de presupuesto, evaluación, ejecución y control interno, ya que según lo externado por la Directora del programa, se requiere que todos los funcionarios estén no sólo partícipes de los procesos, sino con las capacidades y actitudes requeridas, con el fin de optimizar tanto el recurso humano, como los recursos financieros.”

R/ Primero tiene que identificar el tema en la que necesita la capacitación si sobre ejecución mi jefe se llama Alba Rosa Carvajal Rivera su correo Carvajalra@Hacienda.go.cr

Para ver si en su Plan de trabajo del 2022 los incluye pero tiene que mandarle a decir los temas ella de habla sobre ejecución, si fuera de presupuesto tendría que hablar con el analista DGPN para ver si le pueden impartir un curso.

Cualquier cosa mi teléfono 25396253 o 83143224 para cualquier consulta

Que tenga un excelente día

De: Silvia Valentinuzzi Nuñez <vsilvia@mivah.cr>

Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 08:30

Para: Carlos Molina Cambronero <Molinacc@hacienda.go.cr>

CC: Rocio Diaz Madrigal <drocio@mivah.cr>

Asunto: Consulta sobre recomendación INF-USCEP-021-2021 - MIVAH/Programa 815

Buen día don Carlos, espero que se encuentre muy bien.

Le escribo con relación a la recomendación que se hizo en el estudio realizado, sobre la ejecución presupuestaria del Programa 815 del MIVAH, por parte de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP) de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

Me interesa aclarar una cosa respecto a la primera aclaración y consultarle y pedirle referencias sobre la segunda. Así, las acciones que debemos cumplir son:

“4.2.1 Cumplir lo establecido en las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), específicamente con la Norma 4.2 que, entre los requisitos de las actividades de control, en el inciso “f” indica que las funciones deben estar por escrito y formalmente comunicadas al personal.”

4.2.2 Establecer estrategias de cooperación y asistencia en temas de capacitación con otras instituciones, para que los funcionarios de las áreas sustantivas del programa, tengan la debida capacidad en temas de presupuesto, evaluación, ejecución y control interno, ya que según lo externado por la Directora del programa, se requiere que todos los funcionarios estén no sólo partícipes de los procesos, sino con las capacidades y actitudes requeridas, con el fin de optimizar tanto el recurso humano, como los recursos financieros.”

Sobre la primera, recuerdo que usted me hizo ver que todo lo que tenga que ver con manejo de presupuesto que las jefaturas de la dirección ejecuten, debe ser delegado por escrito por mi persona, en este caso, como yo le expliqué, es poco lo que nosotros controlamos de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, quería asegurarme del tipo de cosas que debería asegurarme de estar haciendo bien, relacionadas con esta acción y por ello espero que usted me ayude con esto.

Sobre la segunda, recuerdo que usted me dijo que podía darme el contacto de quienes, en el Ministerio de Hacienda, podrían ayudarnos con temas de capacitación. Por tanto, le agradecería que me facilite ese contacto.

De antemano agradezco la ayuda y quedo pendiente de su amable respuesta.

Saludos cordiales,



Silvia Karina Valentinuzzi Núñez
Directora | Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT)
Tel.: 22027900 | Tel. Directo: 2202-7863 | Fax: 2202-7943
E-mail: ysilvia@mivah.go.cr | www.mivah.go.cr